

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan de Desarrollo 2004-2007, **“EL SENTIR DE UN PUEBLO” POR UNA BOAVITA PROGRESISTA**, representa el programa de gobierno que como candidato a la Alcaldía de Boavita presenté a consideración de los ciudadanos y que fue avalado el 26 de octubre de 2003.

Este Plan de Desarrollo Económico y Social de Boavita, es el resultado de un proceso de participación activa de la comunidad del Municipio tanto del área rural como el casco urbano en donde se llevaron a cabo mesas de trabajo y concertación, en los diferentes sectores así: Sauzal y Minas, Cabuyal y Roble, Espigón, Chulavita, San Francisco, Rodeo y Montenegro, Cabrerita, Guamito, Cabrera, Tobaría, Cualata, tunal y Sabilal, Sogamoso, Méjico, La Puerta, Río de Arriba, Cágota, Ochacá, Centro, San Isidro, Río de Abajo, Estrella y Esmeralda, estas mesas de trabajo contaron con la asistencia de más de 750 personas, y gracias a la participación activa de ellos, se configuró este Plan de Desarrollo **EL SENTIR DE UN PUEBLO, POR UNA BOAVITA PROGRESISTA 2004-2007**.

Igualmente fue puesto a consideración del Consejo Municipal de Planeación, que realizó una discusión y canalizó las opiniones de los diferentes actores sociales, económicos y comunitarios, de esta discusión surgieron importantes recomendaciones para el ajuste del documento.

El reto de este Plan se cifra en lo Social y en el progreso económico de nuestro municipio entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes

de Boavita; propone trabajar en la construcción de un municipio con mejor calidad de vida, que favorezca con prioridad a los grupos más vulnerables, brindándoles la posibilidad de que se sientan parte importante de nuestra comunidad Boavita, que brinde opciones de progreso y que prime el respeto a la dignidad humana, que posibilite el crecimiento económico, la equidad social y la práctica de la democracia.

Debemos unir esfuerzos entre la Administración, el concejo Municipal y la Ciudadanía para establecer un nuevo horizonte y una ruta segura de navegación hacia el progreso y la prosperidad de nuestro municipio.

Espero de los concejales su entusiasta y decidida participación, su compromiso histórico con el municipio y sus gentes, para lograr **“UNA BOAVITA PROGRESISTA”**.

**JOSÉ ELEUTERIO APONTE VEGA**

Alcalde Municipal

## **ACUERDO No. 012**

Junio 04 de 2004

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACA PARA EL PERIODO 2004 – 2007 “EL SENTIR DE UN PUEBLO” POR UNA BOAVITA PROGRESISTA.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOAVITA BOYACA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994, y

### **CONSIDERANDO**

Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

## **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Adóptese el Plan de Desarrollo del municipio de Boavita “**EL SENTIR DE UN PUEBLO**” **POR UNA BOAVITA PROGRESISTA**, para el periodo 2004-2007, compuesto por las siguientes partes: Primera Parte: Componente General y Estratégico; y Segunda Parte: Plan de Inversiones

## **PRIMERA PARTE**

### **COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO**

### **TITULO I**

### **DIAGNOSTICO**

**ARTICULO SEGUNDO. DIAGNOSTICO GENERAL:** El siguiente es el diagnostico de la situación actual y real del municipio en sectores de vital importancia para su desarrollo.

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

Siendo los habitantes del municipio de Boavita, los directos beneficiarios de las acciones que se determinen en el plan de desarrollo, es necesario determinar las tendencias de crecimiento poblacional, tanto urbana como rural, para proyectar escenarios futuros y prever las demandas derivadas de los procesos de desarrollo socioeconómico que inciden en el municipio.

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, obtenidas del censo de 1993 y las proyecciones del mismo discriminados en área rural y urbana.

<b>Año</b>	<b>Cabecera Municipal</b>	<b>Resto Rural</b>	<b>Total</b>
2000	3.281	13.077	16.358
2001	3.373	13.125	16.498
2002	3.466	13.170	16.636
2003	3.559	13.213	16.772
2004	3.653	13.249	16.902

2005	3.745	13.279	17.024
------	-------	--------	--------

Fuente: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), vinculo geoestadística.

**PRINCIPALES NUCLEOS POBLADOS:**

Tomando como base los datos del Departamento Nacional de Estadística DANE, censo 2003, se elaboro el siguiente cuadro:

<b>DISTRIBUCION POBLACION POR VEREDAS</b>	
VEREDA	POBLACION TOTAL
RIO DE ABAJO	532
RIO DE ARRIBA	338
SAN ISIDRO	374
CACOTA	193
OCHACA	41
CABUYAL	217
LAGUNILLAS	354
SAN FRANCISCO	712
CHULAVITA	305
CACHAVITA	445
SACHACHOVA	659
CHORRERA	516
MELONAL	591
CENTRO URBANO	2149

El cuadro nos muestra que los asentamientos más poblados en el municipio en su orden son: Zona urbana con 2.149 habitantes, San Francisco con 712 y Sachachova y bs menos poblados Ochaca con 41 habitantes y Cacotá con 193.

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS ETAREOS:**

Según el censo realizado en el año de 1993, la población del municipio de acuerdo a grupos etareos se distribuye así:

<b>POBLACION EDAD Y SEXO</b>			
RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
00 - 04	1474	1632	3106
05 - 09	456	458	914
10 - 14	522	475	997
15 - 19	413	350	763

20 - 24	172	208	380
25 - 29	1491	201	350
30 - 34	153	205	358
35 - 39	167	207	374
40 - 44	2678	2488	5166
45 - 49	148	191	339
50 - 54	146	814	960
55 - 59	171	146	317
60 - 64	140	210	350
65 +	361	394	755

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO:**

<b>DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO</b>					
TOTAL		URBANO		RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
7253	7876	3636	3533	3617	4343

Como podemos observar en el cuadro el 53% de los habitantes de Boavita son mujeres, de las cuales 55.2% viven en la zona rural y el restante 44.8% viven en la zona Urbana. Del 47% de la población que conformado por hombres, el 50.1% vive en la zona urbana y el 49.9% en el sector rural.

**PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR AREA DE JUNIO 30 DE 1995 - 2005\***

AÑO	URBANA	RURAL	TOTAL
1995	2.831	12.800	15.631
1996	2.919	12.857	15.776
1997	3.008	12.915	15.923
1998	3.098	12.970	16.068
1999	3.189	13.025	16.214
2000	3.281	13.077	16.358
2001	3.373	13.125	16.498

2002	3.466	13.170	16.636
2003	3.559	13.213	16.772
2004	3.653	13.249	16.902
2005	3.745	13.279	17.024

\* Fuente proyección DANE

## EJE SOCIAL

### SECTOR SALUD:

El sistema de salud municipal se encuentra conformado por las instalaciones correspondientes al Centro de Salud Municipal, en el cual se presta el servicio de primer nivel, consistente en consulta médica general, consulta externa, odontología y rayos X, control de crecimiento y desarrollo, control de hipertensión arterial, detección precoz de cáncer uterino, toma de citologías vaginales, control del TBC, toma de baciloscopias, control de lepra, control de E.T.S, asesoría en saneamiento básico y ambiental, desfibrilador, urgencias, vacunación, sala de partos, sala de emergencias, farmacia, control prenatal, primeros auxilios, planificación familiar, estadística y facturación, esterilización, 1 cuarto para hospitalización y servicio de ambulancia.

### INDICADORES DE MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO

INDICADORES MORTALIDAD	TASA	CAUSAS	FACTORES CONDICIONANTES
Infantil	0.5%	IRA Grave - DNT-	Falta Educación
Materna	0.1%	Retención Placenta.	Conocimiento a cerca de riesgos
Mortalidad en general	5%		Por no usar los servicios de salud

Fuente. Centro de salud año 2003

Como vemos, los niveles de mortalidad más altos son producidos por: Enfermedades virales que afectan a la población infantil con el 70%, desnutrición aguda con el 35%, enfermedades cardiovasculares con el 32%, tabaquismo con el 25% y desnutrición crónica con el 20% entre otras.

Vemos que la población más vulnerable es la población infantil, siendo las enfermedades virales y la desnutrición las de mayor incidencia. Lo anterior preocupa y demanda la atención inmediata por parte de las autoridades locales la implementación de un programa de atención a la población infantil, a través de la vacunación oportuna y la seguridad alimentaria.

#### INDICADORES DE MORBILIDAD

INDICADORES MORBILIDAD	TASA	CAUSAS	FACTORES CONDICIONANTES
Causas			
Enfermedades de notificación obligatoria	2%		
Transmitidas por Vectores	3%	Mordeduras (Canino)	
Cardiovasculares	32%	Falta de conocimiento	Dietas inadecuadas
Tumores	2%	Herencia	Factores hereditarios
Transmisión Sexual	2%		Falta educación sexual
Que afecta a la población infantil	70%	IRA- EDA - PPI – Virales	Educación sobre Higiene
- Complicaciones del Embarazo	0.5%	No acuden a los centros de Salud.	Desconocimiento de los centros de salud.
- Farmacodependencia	0.1%		
- Tabaquismo	25%		Estrés Desempleo
- Alcoholismo	5%		
<b>DESNUTRICION</b>			
- Aguda	35%	Dieta no balanceada	Falta de conocimiento y educación
- Crónica	20%		Recursos Económicos
- Global			

\*Fuente: Acuerdo No. 003 de 2003



**RECURSO HUMANOS SECTOR SALUD:**

En este aspecto hay que aclarar que por Boavita ser un municipio no descentralizado en salud, el centro de salud es dependiente del Hospital de Soatá y el personal que en el labora depende directamente de él.

El centro de salud se atiende la demanda en el ámbito de la cabecera municipal y las veredas de Boavita.

**PROMOCIÓN Y GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO:**

PLAN DE ATENCION	COBERTURA (No Y %)			TOTAL
		URBANO	RURAL	
Plan obligatorio de salud subsidiado (régimen subsidiado)	Afiliados	20%	80%	6.680

Fuente. SISBEN 2004.

El centro de salud de Boavita, presta los servicios de primer nivel a un total de 6.680 habitantes. Los servicios de Salud de segundo Nivel son prestados por el Hospital regional de Soatá, y los de nivel tres en Tunja, Duitama y Sogamoso.

**FACTORES DE RIESGO:**

NOMBRE	DESCRIPCION
Consumo de alimentos y medicamentos	No les colocan puesto adecuado, permitiendo el acceso a los niños - Intoxicación por descuido
Ocupación laboral	Enfermedades ocupacionales como lumbalgias, inmovilización de miembros, accidentes de trabajo.
Ambiente social (Comportamiento, hábitos y costumbres) Tabaquismo Alcoholismo	Fumadores Crónicos Tomadores de bebidas alcohólicas constantemente.

Fuente. Acuerdo No. 003 de 2003

Los principales factores de riesgo en el municipio son el consumo de medicamentos, ya que, la población se automedica y otra razón son las intoxicaciones por dejar productos en sitios en los cuales los niños tienen acceso.

El tabaquismo y el alcoholismo, están en segundo lugar como los hábitos que ponen en riesgo la salud humana. Esto obedece a comportamientos sociales y culturales de la población.

### **SECTOR EDUCACIÓN:**

El municipio de Boavita cuenta con tres instalaciones educativas en el área urbana, los cuales brindan a los alumnos cuatro modalidades que son: Agrícola, Técnico industrial, Comercial y Promoción social.

Además se cuenta, desde 1985 con la Universidad Nacional a Distancia UNAD que actualmente cuenta con 65 estudiantes distribuidos en los programas de: Zootecnia, Administración de Empresas, Tecnología Comercial y de Negocios, Obras Civiles y Construcciones, Transportes, Agropecuaria y Empresas asociativas. Los estudiantes vinculados a la UNAD provienen no solo de Boavita, sino de los municipios cercanos.

### **POBLACION EN EDAD ESCOLAR**

<b>GRUPO POBLACION</b>	<b>URBANA</b>
3 – 5	185
6 – 12	482
13 – 15	624
16 – 18	893

FUENTE: Jefatura de Núcleo Educativo Boavita/2003.

En la actualidad se cuenta con una población escolar entre 3 y 5 años de 185 estudiantes, entre 6 y 12 años de 482 estudiantes, entre 13 a 15 años de 624 estudiantes y entre las edades de 16 a 18 años de 893 estudiantes; es claro que las necesidades educativas en el ámbito superior son cada vez más grandes, que de no ser cubiertas, una gran parte de estos jóvenes se verían obligados a salir de su lugar de origen en busca de nuevas posibilidades no solo educativas sino de empleo.

**EDUCACION FORMAL OFICIAL URBANA**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>TOTAL</b>
Básica Primaria	3
Básica Secundaria	3
<b>Alumnos</b>	
Básica Primaria	440
Básica Secundaria	539

FUENTE: Jefatura de Núcleo Educativo Boavita/2003.

**EFICIENCIA INTERNA**

<b>Nivel Educativo</b>	<b>TASA REPITENCIA URBANA</b>	<b>TASA DE APROBACION URBANA</b>	<b>TASA DE DESERCION URBANA</b>
Preescolar	0%	94.6%	5.33%
Básica Primaria	6.84%	66.84%	3.01%
Básica Secundaria	7.14%	90.23%	4.52%

FUENTE: Jefatura de Núcleo Educativo Boavita/2003.

En este cuadro podemos ver una estadística de cuales son los porcentajes de tasa de deserción urbana, y podemos observar que para preescolar se presenta una tasa del 5.33%, para primaria, del 3.01 %, y para secundaria del 4.52%.

Estos porcentajes bajos tanto en la tasa de repitencia como en la tasa de deserción, reflejan la eficiencia en el sistema de educación, sin embargo, deben implementarse medidas para disminuir estas cifras.

**SECTOR VIVIENDA:**

Es responsabilidad del municipio y de las administraciones municipales procurar albergue digno a los estratos menos favorecidos de su población. Para ello es indispensable la gestión de programas de vivienda de interes social a nivel urbano y rural y la implementación de programas de mejoramiento de vivienda.

Con el fin de garantizar la vivienda para los hogares con menos ingresos, se deben focalizar los esfuerzos dirigiéndolos hacia los hogares con mayores necesidades básicas insatisfechas. La Ley establece que los planes de ordenamiento territorial deben especificar las necesidades en materia de vivienda de interés social, prever terrenos indispensables y diseñar acciones integrales de corto, mediano y largo plazo para solucionarlas.

En la actualidad se desarrolla el proyecto de vivienda de interés social denominado Quintas de San Isidro.

Las viviendas en Boavita, esta determinada por dos tendencias. La primera de ellas es la que tiene que ver con construcciones antiguas de comienzos del siglo pasado, las cuales se caracterizan por ser viviendas grandes de más de 200 mts<sup>2</sup>, construidas en tapia pisada, cubierta de teja de barro, de una y dos plantas, con más de dos puertas de acceso y numerosas ventanas en madera. Estas viviendas poseen grandes patios interiores que integran zonas verdes y jardines.

Esta tendencia se aprecia en el marco de la plaza, en la carrera 6<sup>a</sup> y carrera 7a. En la actualidad, estas construcciones se encuentran deterioradas y han sido restauradas con mampostería y columnas y vigas en concreto.

La segunda tendencia tiene que ver con las construcciones modernas tradicionales, de dos plantas, con estructuras en concreto, paredes en bloque y/o ladrillo y cubierta de eternit. En algunos sectores las viviendas se han levantado por etapas y con diferentes materiales, lo cual hace producir efectos adversos a la estética urbana. El 70% de las construcciones siguen esta tendencia.

La cabecera municipal integra el barrio el centro, que corresponde al 80% de la cabecera municipal, caracterizado por un desarrollo urbano poco planificado y en el que se conjugan las dos tipologías de vivienda. Igualmente están los barrios Unión, Villa del Carmen y Rodríguez Castillo, concentraciones urbanas de vivienda de interés social, en el que priman las viviendas de un piso con área construida de 60 m<sup>2</sup>. También está el barrio Villas de San Juan, el cual corresponde a construcciones de más de 150 m<sup>2</sup> y con un diseño y distribución arquitectónica propia de las grandes ciudades

Se presenta un porcentaje mínimo de viviendas en grado muy alto de deterioro y que ameriten ser demolidas para evitar posibles catástrofes, estas se ubican en la manzanas 39 y 40 y

corresponden a 6 unidades habitacionales las cuales se encuentran desabitadas. De otra parte existen algunas residencias con grietas considerables que aún son habitadas poniendo en riesgo la vida de los que allí residen, estas viviendas se ubican en la manzana 32, y corresponden a 3 viviendas. Estas casas, se encuentran ubicadas en el sector aldeaño a la quebrada Cacota, sector del matadero municipal y salida hacía Soata.

## **SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN:**

El municipio de Boavita, cuenta con infraestructura básica conformada principalmente por el polideportivo, el cual consta de canchas de microfútbol, baloncesto y piscina semiolímpica donde los habitantes en general pueden desarrollar sus actividades deportivas y de esparcimiento de una forma segura y sana.

Es importante crear más espacios de recreación y esparcimiento, como zonas verdes y parque infantiles, ya que, no existe ninguno dentro del casco urbano. Es necesario fomentar el deporte y la recreación, mediante la ejecución de programas de promoción y la formación de clubes y escuelas de fundamentación deportiva en las diferentes áreas del deporte; así mismo se debe procurar el equipamiento de los escenarios deportivos con los implementos y equipos necesarios para formar jóvenes competitivos.

Finalmente se cuenta con los espacios deportivos internos en las instalaciones de los colegios y las escuelas rurales y urbanas a excepción de las escuelas Sabilal, Guamito, Las Palmas, Cácosta y Espigón. Los espacios anteriormente referenciados son principalmente espacios duros en los cuales se limita a la práctica del deporte a dos disciplinas (Fútbol y baloncesto), por lo cual se hace necesario pensar en adecuar otros espacios blandos que permitan la recreación y el desarrollo de otras actividades y disciplinas deportivas.

De igual manera es importante pensar en la oferta de zonas verdes de recreación pasiva, como los parques lineales a lo largo de la microcuenca Cácosta, a su paso por el casco urbano. Acciones y espacios que van a permitir el establecimiento de un vínculo permanente entre el medio natural, su conservación y el ciudadano que lo disfruta.

El inventario de escenarios deportivos no es suficiente para la demanda que hay de espacio. Igualmente la dotación es insuficiente, por tanto el mejoramiento de escenarios y su

equipamiento es prioritario, así mismo la construcción de nuevas zonas para fomentar el deporte, la recreación activa y pasiva.

**SECTOR CULTURA:**

Las actividades culturales que se desarrollan en el municipio están representadas por las manifestaciones típicas de los habitantes, como eventos religiosos y festividades especiales que aportan identidad propia al municipio y a cada uno de sus habitantes.

El municipio cuenta con un Teatro anexo a la casa cural y con el edificio de la Casa de la Cultura, en donde funciona una sala de computo con aproximadamente 20 computadores actualizados, donde se dictan clases a los alumnos tanto de primaria como de secundaria del casco urbano y del sector rural, en éste mismo edificio existe el área de biblioteca municipal para el estudio y las investigaciones, cuenta con servicio de audiovisuales.

No existe un trabajo serio y detallado de investigación social de los grupos humanos que habitan el territorio de Boavita para determinar las causas de los comportamientos que afectan el desarrollo social y económico de la localidad.

**ESCENARIOS CULTURALES AREA URBANA**

TIPO DE ESCENARIO	NUMERO DE ESCENARIO	ESTADO			LOCALIZACIÓN		ÁREA		NECESIDADES O CARENCIAS
		B	R	M	Adecuada	Inadecuada	Suf.	Insuficiente	
	Urbano								
BIBLIOTECA	3				X			X	Dotación - Muebles - Librería
CASA DE LA CULTURA	1		X		X			X	Conexión Internet
TEATRO	1			X	X			X	Todo

FUENTE: EOP ACUERDO 003 DE 2003

La infraestructura cultural es mínima y su estado de conservación no es el mejor. Es de vital importancia la inversión en escenarios culturales, especialmente en su adecuación y mejoramiento físico así, como su equipamiento y dotación. De esta manera se ofertan

verdaderos espacios para la recreación cultural y la promoción de las manifestaciones autóctonas.

De otra parte, se hace necesario el fortalecimiento de los espacios y grupos culturales en el municipio, como coros musicales, grupos de danzas y teatro y pintura, con los que el municipio puede crear valores humanos de importancia, participando en importantes eventos como el festival internacional de la cultura, festival de la ciencia, arte y tecnología, intercambios culturales, y demás manifestaciones artísticas a nivel local, regional y nacional.

## EJE ECONOMICO

### **SISTEMA ECONÓMICO:**

El sistema económico de Boavita está fundamentado en la producción agrícola y ganadera, principalmente y en menor escala la minería del carbón, el comercio local y la prestación de los servicios administrativos.

La confluencia de las fuerzas de mercado en Boavita son las mismas de la región, es decir, presentan bajos niveles de planificación, rentabilidad, tecnificación y se destacan por lo imperfecto del mercado. La comercialización y el mercado regional es frágil y con una desplanificación marcada, hecho que no permite la adopción de nuevas tecnologías productivas y la programación de cultivos para fortalecerlo y enfrentar un mercado nacional que favorezca considerablemente la economía regional.

La población Rural de Boavita es una población pobre con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, factor que limita el desarrollo social y económico de la municipalidad.

### **RELACIONES DE PRODUCCIÓN:**

En Boavita priman las siguientes relaciones de producción:

**\* LA APARCERIA**

Es un contrato verbal entre el dueño de la tierra y el aparcero, que puede ir desde las obligación de cuidar o cultivar la finca, hasta la realización de diversas labores agrícolas y domésticas para el propietario por parte de toda la familia del aparcero; a cambio de la vivienda y el derecho a cultivar o criar animales.

**\* LA COMPAÑÍA**

En esta forma de tenencia de la tierra, el dueño aporta la tierra, mientras que quien cultiva, aporta el resto de insumos y la fuerza de trabajo. En el momento de recibir la cosecha se distribuye en partes iguales.

**\* EL ARRENDAMIENTO**

Es un contrato entre el dueño de la tierra y otro que la necesita para producir, en el cual se pacta el pago de una renta en dinero o especie por el uso del terreno en un tiempo determinado.

**\* EL EMPEÑO**

Se puede considerar como una forma especial de arriendo. Consiste en que el dueño de la tierra se la entrega al empeñatario por un número indefinido de años a cambio de una suma de dinero. La tierra vuelve a manos del dueño, cuando éste devuelve el dinero; esto es posible únicamente cada año en la fecha de realización del contrato.

**ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA:**

El comportamiento de Boavita al igual que el de la región se caracteriza por el predominio del minifundio y micro minifundio, que se inicio desde la colonia con las encomiendas y las parcelaciones de resguardos, continuando en la época republicana y que se acentúa con el otorgamiento de propiedad por herencia, costumbre que ha reducido las extensiones de los predios hasta menos de una hectárea.

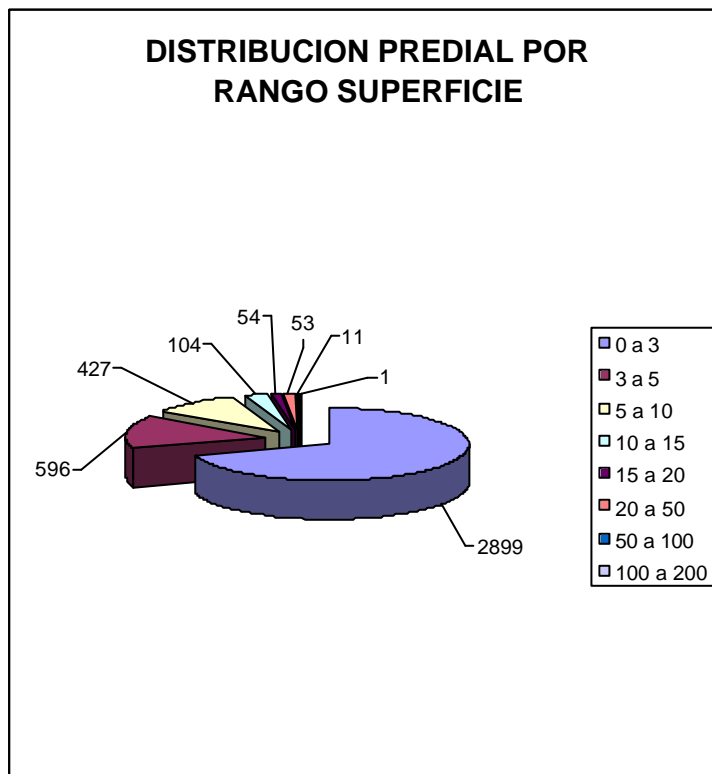
**DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD EN BOAVITA Y TENENCIA:**



La estructura de la tenencia y la extensión de los predios hace evidente la problemática productiva del sector rural, lo cual se suma a variables de tipo técnico y de mercado que condicionan cualquier intento por elevar la calidad de vida de la población.

La distribución de la tierra y la propiedad rural muestra una tendencia minifundista, siendo predominante las unidades productivas con extensiones entre 0 y 3 hectáreas (2.899 predios), equivalente al 70% de la propiedad.

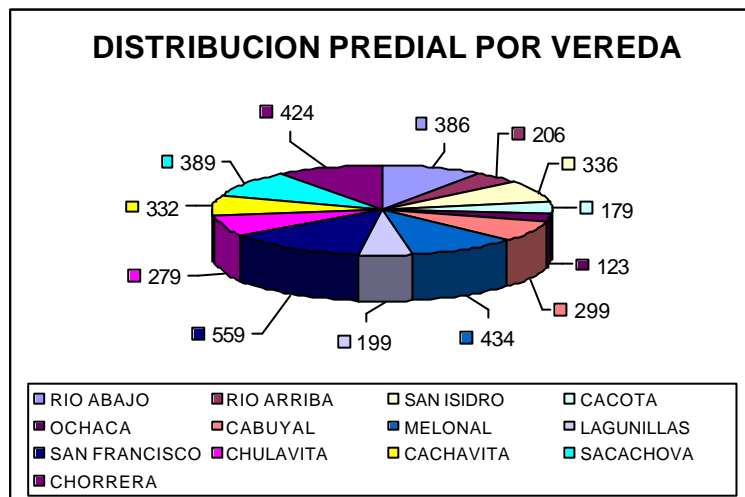
### DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR RANGO DE SUPERFICIE



FUENTE: TESORERIA – BOAVITA/ 2002

La vereda con mayor número de predios es San Francisco con 559 predios, seguida por la vereda Melonal con 434 predios. Estas veredas coinciden con tener la mayor extensión. La Vereda que menos predio tiene es la vereda Ochaca, una de las de menor extensión.

### DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR VEREDA



La tenencia de la propiedad esta dada por el predominio de propietarios con un 55% del total municipal; seguido por un 35% como aparceros, el 5% como arrendatarios y un 5% en otras formas de tenencia como empeños y sucesiones.

### COMPARATIVO DE LA EXTENSIÓN DE PREDIOS:

Es preciso anotar que el Municipio de Boavita se caracteriza por tener una alta ruralidad, un marcado predominio del minifundio y micro minifundio, lo que ha orientado las actividades de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria hacia la capacitación de los usuarios en producción agropecuaria sostenible.

El 97,1% de los predios de Boavita están por debajo en el rango de la UAF promedio municipal, un 1,3% se encuentra dentro del rango de la UAF y un 1,7% está por encima de la misma permitiendo mejores condiciones de desarrollo agropecuario y generación de

ingresos para las familias campesinas. Sin embargo es importante anotar que los predios que presentan extensiones superiores a las 20 hectáreas, corresponden a zonas montañosas, de fuertes pendientes y escarpadas, que se destinan al pastoreo de ganado caprino en sabana y/o rastrojo.

### **ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION:**

En Boavita se identifican tres sectores productivos claros: El sector primario (Agricultura, Ganadería y Minería), el sector secundario (Industria artesanal de lácteos) y el terciario representado en el comercio y los servicios administrativos y públicos.

### **SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMIA:**

El sector primario de la economía se basa en la ganadería de doble propósito, la agricultura y la minería del carbón y de agregados destinados a la construcción local y mantenimiento vial.

La ganadería es la actividad que ocupa mayor extensión territorial en cuanto a usos del suelo, sin embargo la agricultura es la que demanda mayor mano de obra y la que ofrece una mejor rentabilidad.

El sector primario de la economía es débil y presenta muchas deficiencias, como lo es la falta de una asistencia técnica dirigida, la integración de canales reales de comercialización y el fortalecimiento de los vínculos regionales socioeconómicos. Las entidades encargadas de los programas de asistencia técnica encuentran grandes dificultades para llevar a cabo sus políticas de transferencia tecnológica necesaria para mejorar los procesos productivos, debido a la deficiencia de personal, de recursos financieros y los altos costos en los avances tecnológicos.

### **AGRICULTURA :**

La economía agrícola no manifiesta un desarrollo notable, debido en gran medida a la imposibilidad de una sana comercialización de productos por ser una economía de carácter campesino, la cual no deja remanentes para pensar en una oferta regional seria.

La actividad agrícola es de tipo familiar y se establecen relaciones de cooperación en el suministro de mano de obra entre familias por parentesco, los convites entre familias a nivel de sector y la contratación de obreros en forma transitoria, de esta manera se suple la escasez de trabajadores.

La agricultura ha sido el sostén económico de las familias de Boavita y en general en la región del Norte. La agricultura de Boavita se basa en cultivos como el trigo, fríjol, el maíz, la caña panelera, el tomate, el tabaco negro y rubio, la arveja, la papa, la yuca y los cítricos. De otra parte existen las áreas de praderas naturales y las pequeñas áreas de pastos mejorados para el desarrollo de la ganadería de doble propósito. El ganado caprino se pastorea en praderas de rastrojo en las tierras escarpadas en las riveras de la cuenca del Chicamocha, en la zona de vida de monte seco espinoso.

Las mayores áreas de cultivo están representadas en el maíz asociado, el fríjol voluble, el tabaco negro, el trigo, la caña panelera, los cítricos y los caducifolios.

Cultivos como el tomate son los que ofrecen una mayor rentabilidad, sin embargo los costos de producción son altos.

Algunos cultivos como la papa, la arveja, el plátano, la yuca, la curuba, el mango y los cítricos son utilizados básicamente para el consumo interno y provincial. Cultivos como los frutales y cítricos se desarrollan en pequeñas parcelas y la producción es utilizada para el consumo interno.

Entre los principales factores endógenos que afectan los niveles de producción local están:

- Escasez de mano de obra.
- Topografía abrupta y características físico químicas limitantes en el suelo.
- Carencia de sistemas de riego.
- Falta de canales adecuados de comercialización y un mercado local establecido.

- Predominio del microfundio y minufundio.
- Bajo nivel de desarrollo tecnológico local.
- Falta de organización de los campesinos.
- Predominio de población adulta mayor.

Lo anterior limita considerablemente el aparato productivo de Boavita, como quiera que la economía está soportada en el sector agropecuario, el cual se desarrolla sobre un espacio territorial que presenta una vocación proteccionista y conservacionista, dadas sus características físicas y bióticas, esto hace que se presente un conflicto permanente entre la necesidad de producir y vivir y el deber de conservar un territorio de gran potencialidad ambiental. Sumado a lo anterior, se encuentran las difíciles condiciones físicas, topográficas, de propiedad, tamaño de las unidades productivas, las técnicas de labranza predominantes y las condiciones técnicas para implementar un proyecto productivo y lograr la rentabilidad necesaria para obtener beneficios favorables a las familias campesinas.

Entre los factores exógenos que afectan los niveles de producción local están:

- ◆ Impacto por las condiciones climáticas regionales.
- ◆ Inexistencia de políticas institucionales regionales para el desarrollo tecnológico del sector agropecuario.
- ◆ Carencia de un mercado regional sólido que permita el control de precios de sustentación.
- ◆ Excesivos costos en los insumos agropecuarios.
- ◆ Inseguridad social por la acción y presencia de grupos armados.
- ◆ Debilidad en la estructura social de la región y su base de sustentación cultural.
- ◆ Los factores externos tienen un origen estructural que se fundamenta en el comportamiento de un mercado libre y abierto, en el cual nuestro sistema agropecuario se

ve impactado dada su debilidad financiera y tecnológica y a la desprotección por parte del estado.

### **PRODUCCION GANADERA:**

El sector pecuario tiene una alta incidencia en el desarrollo económico local, puesto que la mayor parte de las hectáreas productivas están destinadas a la producción bovina de doble propósito. Las praderas que soportan la actividad son por lo general pastos naturales y la actividad se realiza en zonas de relieve suave, ondulado, semi ondulado y severo. La mano de obra utilizada en la actividad es de tipo familiar.

La explotación ganadera es de doble propósito. El número de cabezas de ganado asciende a 6.117, representadas en 2.141 machos y 3.976 hembras.

En el municipio encontramos sistemas de producción en minifundio, en los que sólo se pueden mantener de 1 a 3 cabezas de ganado, abasteciendo las necesidades de la familia y en una buena proporción se logra la venta de leche y sus derivados como la cuajada y el queso.

En el ganado de Ceba, predomina la raza Cebú cruzado con Criollo, y el doble propósito la raza Pardo Suizo cruzado con Criollo.

En total existen aproximadamente 1.882 ha. en pastos dentro del municipio, de las cuales 70 hectáreas corresponden a pastos mejorados como el imperial, el elefante, Taiwán y quingrás; 60 ha están beneficiadas con riego y manejadas adecuadamente.

Dentro de las praderas tradicionales está el Kikuyo, existiendo 10 hectáreas manejadas con riego.

La rentabilidad del sector ganadero es baja, si se tiene en cuenta la inversión que debe realizarse para buscar rendimientos favorables. El sector ganadero, a pesar de demandar una gran superficie del municipio para su desarrollo, no es el más rentable, debido principalmente a la baja tecnificación del sector y a las condiciones físicas predominantes en el municipio.

En la leche se observa una rentabilidad de \$ 184 por botella de leche y en la carne se observa una rentabilidad de \$ 1333 por kilogramo de carne en pie.

El sector ganadero en Boavita emplea en promedio 24 jornales hectárea año, lo cual se traduce en 45.168 jornales que representa 124 empleos permanentes. Lo anterior si tenemos en cuenta que la capacidad de carga para Boavita está en 0,78 cabezas / hectárea y la población bovina se estima en 6.117 cabezas.

**La porcicultura** en el Municipio no presenta ninguna tecnificación en cuanto a infraestructura y razas mejoradas, debido a la inestabilidad de los precios de la carne de cerdo y alto costo del concentrado puesto en la finca. La alimentación del cerdo, en las explotaciones existentes, se basa en subproductos de la finca y de las viviendas urbanas, lo que no permite un adecuado levante y ceba de los animales, además afectando el promedio de lechones por camada, el cual es de 8 en promedio, y el número de lechones al destete es de 7.

La raza de cerdos predominante es el Landrace alemán 10% x landrace tradicional 90%.

La cabecera municipal alberga 50 familias que se dedican como labor complementaria a la cría de cerdos. Los cerdos son criados en construcciones inadecuadas en los patios y solares de las viviendas, generando un gran impacto al medio ambiente urbano, principalmente por la proliferación de olores, la contaminación del agua y la demanda de agua tratada para su sostenimiento. En este sentido se hace prioritario diseñar alternativas para sacar esta actividad fuera de la cabecera municipal y reglamentarla adecuadamente.

Entre otras especies, tenemos la existencia de 400 caballos, 200 mulas, 20 asnos, 500 conejos, 700 ovinos, 4000 caprinos, 3.200 gallinas ponedoras, 2.500 pollos de engorde y 80 colmenas de abejas para la producción de miel.

Como potencial productivo se encuentra la cría de caprinos, especie que se desarrolla muy bien en tierras de montes espinosos, sin embargo es necesario mejorar las razas e implementar tecnologías adecuadas en el manejo sanitario y alimenticio de esta especie. Las gallinas ponedoras y los pollos de engorde corresponden a las aves de patio que tienen en cada una de las unidades productivas, su consumo es interno, al igual que los conejos y los ovinos. La producción de miel es una actividad relativamente nueva y con mucho potencial, existe un grupo de agricultores dedicados a esta actividad.

## **MINERIA :**

La explotación minera en la región es mínima y poco representativa. Esta actividad extractiva esta representada en algunas pequeñas minas de carbón a cielo abierto y en túneles en Guayabal, Lagunillas, Cabuyal y Melonal. Existe alguna potencialidad en la vereda Ochacá.

En segundo lugar están las explotaciones de arena para las labores de construcción, existiendo explotaciones en la vereda Chulavita (2 explotaciones), en San Francisco (2 explotaciones abandonadas) y en la vereda Melonal existe una explotación que comienza su actividad.

En tercer lugar se tiene la explotación de arcillas para la fabricación de ladrillos. La explotación de este mineral se limita a la vereda Ochacá, en donde hay dos ladrilleras que explotan este material.

Finalmente existen dos afloramientos de caliza en la vereda San Francisco y San Isidro, su potencialidad es muy baja y no se explota. La minería genera 20 trabajos directos.

Los proyectos mineros existentes son muy locales y su demanda es interna. Estas explotaciones no cuentan con los permisos ambientales ni mucho menos con un plan de manejo ambiental.

Según los estudios de Minercol LTDA, la potencialidad minera de Boavita es favorable respecto al carbón, las arcillas y la arena. El mismo estudio calcula reservas de carbón por el orden de 45´189.144 toneladas, de arena en  $1.131,70477 \times 10^6$  toneladas y de arcillas en  $846.30904 \times 10^6$  toneladas.

## **COMERCIO :**

El municipio de Boavita posee una actividad comercial baja, debida principalmente a la existencia de mercados regionales cercanos y el vínculo comercial que se mantiene con ciudades como Soatá, Capitanejo, Málaga y Duitama. De otra parte se encuentra la alta tasa de migración de la población joven y la baja rentabilidad del sector agropecuario lo cual hace que el poder de compra sea relativamente bajo.



La mayor dinámica comercial en el casco urbano se da en el día de mercado (Viernes), en los cuales concurre un porcentaje importante de la población rural para hacer sus compras y tener espacio de diversión y recreación junto con sus vecinos.

En cuanto a la obtención de bienes y servicios tenemos:

- ✓ Alimentos y víveres: Cabecera municipal de Boavita, Soatá y Duitama.
- ✓ Vestido y calzado: Cabecera municipal, Soatá, Duitama, Tunja y Bogotá.
- ✓ Misceláneos : Cabecera municipal y Soatá.
- ✓ Servicios médicos básicos: Cabecera municipal y Soatá.
- ✓ Servicios financieros : Banco Agrario de Boavita, Soatá y Duitama.
- ✓ Servicios Médicos especializados: Duitama, Tunja y Bogotá.
- ✓ Comercialización de carne en pie: San Mateo, Boavita, Málaga, Capitanejo y Soatá.
- ✓ Comercialización de quesos y leche: Cabecera municipal de Boavita, La Uvita, Soatá y Duitama.

El municipio de Boavita comercializa productos agropecuarios como el tabaco, el trigo, el tomate, el fríjol, el maíz, la carne y el queso y a su vez importa artículos para la canasta familiar e insumos para el sector agropecuario.

El comercio local, representado en minimercados, misceláneos, expendios de carne y expendio de rancho y licores, registra ventas brutas representativas, debido principalmente, a la media dinámica comercial. El mercado ha perdido solidez, comparando con el de años anteriores, sin embargo se mantiene una dinámica favorable. Este sector genera anualmente 200 empleos directos.

#### **OFERTA DE SERVICIOS:**

Este renglón de la economía está representado en los servicios administrativos y asistenciales que presta la Alcaldía municipal y sus dependencias. Estos servicios son los de Salud, Educación, Seguridad, personería, registro, Juzgado y servicios públicos. Estos servicios vinculan a 98 personas y/o empleos directos. Dentro de los empleos indirectos se tiene la fuerza laboral que vinculan de manera temporal los contratistas del municipio en la ejecución de obras principalmente. Estos empleos temporales se estiman en 250 al año, con una duración de 2 meses y salarios de 500.000 al mes.

#### **RENTABILIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS:**

En Boavita se diferencian tres subsectores productivos de gran importancia local, como es el Ganadero, Agrícola y el Comercial y de servicios. La rentabilidad de los mismos, es relativa y está condicionada por diversos factores entre los cuales están las condiciones ambientales, la asistencia técnica, mercado, conectividad y el apoyo financiero.

El sector pecuario es el más rentable, dados sus bajos costos de inversión y manejo tecnológico. Esta posición como la actividad más rentable se reevalúa ante la consideración de la variable espacio utilizado para levantar y cebar una cabeza de ganado en el tiempo. El sector agrícola, a pesar de su rentabilidad media, es el más promisorio, y el fortalecimiento y promoción de nuevos procesos generará nuevos empleos productivos y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad alimentaría de los campesinos.

El sector comercial a pesar de su rentabilidad, es estacionario y no muestra síntomas de potenciarse. El mercado local se limita al consumo de bienes por parte de los habitantes de la cabecera municipal y las ventas realizadas el día de mercado, día en el cual los campesinos frecuentan la cabecera municipal. No se puede hablar de empleos bien remunerados generados por el sector comercial, ya que, los negocios son atendidos por sus propietarios.

#### **PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

Se trata de hacer énfasis en las alteraciones o perturbaciones producto de las distintas actividades económicas desarrolladas en el municipio que afectan a los diferentes elementos o componentes del sistema natural y adaptado a la salud humana y/o animal. Se puede observar que los impactos ambientales son generados por los subsectores ganadero y agrícola.

Al referirnos al subsector agrícola, el empleo de productos químicos simples o mezclados según los requerimientos de los cultivos, liberan residuos que perturban la calidad del suelo, la microfauna edáfica y las aguas superficiales y subterráneas.

Por otro lado, se presenta tala indiscriminada de los bosques naturales primarios y secundarios, con fines de ampliación de la frontera agrícola y pecuaria; actividades que comprometen la cobertura vegetal, la fauna, el agua y los suelos, exponiendo el territorio a procesos erosivos.

En el sector Terciario de la economía se encuentran actividades perturbantes al medio ambiente, como la generación de aguas residuales y residuos sólidos; su disposición en la actualidad es aceptable, sin embargo la eficiencia en el manejo no es la más adecuada, como quiera que no existen programas de manejo en la fuente de generación.

#### **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y EMPLEO:**

El mayor generador de empleo en Boavita es el sector agropecuario, sin embargo la tasa de desempleo es alta, comparado con la población económicamente activa existente.

Las diferentes actividades del sector agropecuario generan en Boavita 837.952 jornales, lo cual deja ver un faltante de 637.808 jornales.

En la actualidad el ingreso per cápita mensual por producción en Boavita está en \$45.607, teniendo en cuenta los ingresos brutos generados por los sectores agropecuario, comercial y de servicios.

De otro lado, mirando los ingresos per cápita teórico adicional proveniente de los ingresos municipales (Ley 60) por participación en los ingresos corrientes de la nación y otras participaciones como recursos propios tenemos:

Concluyendo tenemos un ingreso mensual per cápita estimado, por concepto de la sumatoria de los ingresos brutos generados por las actividades económicas del municipio más los ingresos presupuestales, de \$ 58.768.

El anterior análisis muestra los escasos ingresos de la población y el alto índice de pobreza existente, lo cual no se puede corregir en el corto plazo. En este sentido se hace necesario proyectar lineamientos estratégicos para el fortalecimiento del sector agropecuario y la apertura de mercados sólidos que garanticen la demanda requerida. De igual manera la

inversión social municipal debe orientarse al desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico, mejoramiento de la infraestructura productiva y fortalecimiento del mercado.

Algunas medidas sociales de mediano y largo plazo son:

- El fortalecimiento de la cultura Boavitana a través del autorreconocimiento y la integración ciudadana.
- Reconocimiento de las potencialidades y restricciones ambientales, sociales y culturales.
- Planificación del sector social y productivo mediante el diseño de políticas y estrategias locales orientadas hacia el desarrollo económico como fundamento para lograr una mejor calidad de vida.
- Integración social permanente a través de escuelas de formación cultural y social como espacios verdaderos de participación y planeación comunitaria.
- Implementar el desarrollo de la educación no formal para capacitar a los agricultores y fortalecer el sector productivo.
- Rediseñar la orientación escolar del municipio, haciendo énfasis en el desarrollo agropecuario, ambiental y turismo, como verdaderas potencialidades para el futuro inmediato.
- Fortalecer una dependencia encargada de la planificación territorial como estrategia de fortalecimiento regional.

### **INDICES DE DESEMPLEO Y GESTIÓN MUNICIPAL LOCALIZADA:**

Haciendo un análisis sobre el total de la población de Boavita en edad de trabajar (Personas entre los 20 y 60 años), se observa que existe una escasez de mano de obra para las labores del campo, principal actividad económica del municipio. La población económicamente activa migra hacia los centros regionales a buscar mejores oportunidades económicas, siendo evidente la falta de mano de obra para hacer producir las tierras. Lo anterior es preocupante si tenemos en cuenta que el 90% de los empleos generados en el sector agropecuario, es mano de obra familiar, lo cual se traduce en unos ingresos muy bajos que no permiten ningún tipo de capitalización y asistencia en salud y no genera ningún tipo de prestación social.

## **COMUNICACIONES :**

El servicio de telefonía fija es cubierto por COMPARTEL y Telecom con 356 líneas, cuenta con tres (3) teléfonos monederos y un S.A.I. con tres (3) cabinas. En el sector rural se cuenta con cinco (5) líneas para la atención de usuarios del sector (Cualata, La Puerta, Cabrera, La Estrella, y Sauzal).

El servicio de correo es prestado por Adpostal, y por las empresas transportadoras de pasajeros del municipio (Cootradatil, Cotrasoatá, Coflonorte, Cotrans y Transportes Simón Bolívar), entre ellas realizan el traslado de encomiendas y cartas a los diferentes destinos.

## **EJE INSTITUCIONAL**

### **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:**

#### **PLAZA DE MERCADO:**

Según el departamento Nacional de Planeación, una plaza de mercado es un centro de venta y abastecimiento; es el lugar donde se lleva a cabo el intercambio -de productos agropecuarios, alimentos procesados y artículos de primera necesidad.

En Boavita la actividad comercial de productos agrícolas se lleva a cabo todos los viernes en el Parque principal del municipio éste sitio es tradicional y no se ha logrado cambiar la mentalidad de la comunidad. Lo ideal sería generar un espacio específico para dicha actividad por comodidad y aseo. Pero la comunidad en general no presenta inconformismo ya que el aseo que se hace en la zona del parque una vez finalizado el mercado es bueno, dejando el parque en condiciones óptimas para cumplir con su objetivo primordial. Dada esta situación las administraciones locales no le dan mayor importancia al proyecto de construcción de Plaza de Mercado y si lo tiene en cuenta a la hora de formular sus planes de gobierno, nunca lo han llevado a cabo.

#### **MATADERO MUNICIPAL:**

Está definido como la edificación dotada con las instalaciones necesarias para realizar el sacrificio y faenamiento del ganado destinado para el consumo humano, en condiciones de

higiene que permitan una óptima calidad de la carne sin efectos nocivos para el entorno y con niveles de eficiencia que proporcionen beneficios tanto a usuarios como a consumidores.

El matadero no cuenta con las condiciones sanitarias para su operación por lo cual es urgente pensar en la reubicación del matadero, y construir uno que mínimo garantice condiciones higiénicas a los consumidores.

## EJE FÍSICO

### **SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS:**

Los servicios públicos son el medio por el cual el estado satisface necesidades esenciales de la comunidad como el suministro de agua potable para el consumo humano, el servicio de recolección de aguas servidas y su disposición, el servicio de recolección de basuras y aseo y el servicio de energía eléctrica. Corresponde a las municipalidades procurar su oferta con altos niveles de cobertura y calidad.

Se busca a través de los servicios públicos satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua. Los servicios públicos deben mantener un nivel de eficiencia aceptable para dar respuesta a las necesidades sociales.

### **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:**

Según datos tomados del esquema de ordenamiento municipal EOT, el servicio de acueducto y alcantarillado tienen una cobertura del 90,7 %, mientras que el servicio de aseo tiene una cobertura del 100%. El servicio de energía tiene una cobertura del 94,9% y la telefonía esta en 54,25%. Lo anterior muestra coberturas altas en la mayoría de servicios, sin embargo, el cubrimiento del servicio de teléfono es bajo, por lo cual debe desarrollarse la gestión necesaria para ampliar las líneas disponibles. En cuanto a la calidad del servicio de alcantarillado, agua potable y aseo, se puede apuntar la deficiencia en la gestión del recursos agua, dado que el agua para consumo humano no reúne las condiciones químicas necesarias para el consumo humano, de igual manera, las aguas residuales son dispuestas de manera inadecuada a la quebrada Cácosta y Ocalaya sin tratamiento previo generando un gran impacto al entorno. Finalmente la gestión de las basuras se realiza de forma inadecuada, como quiera que los desechos urbanos son dispuestos en un relleno sanitario que no reúne

las mínimas condiciones de seguridad. No existe un plan de gestión integral de residuos sólidos, así como la existencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado.

La principal fuente de abastecimiento es la Quebrada La Isla, el nacimiento de dicha quebrada es en el sector conocido como Las Cabrillas, la captación se realiza aproximadamente a 2 Km de las instalaciones de la planta de tratamiento, y se realiza mediante una bocatoma lateral y transportada por tubería de diámetros: 2½", 2" y 4". Las otras fuentes de abastecimiento corresponden a las Quebradas El Granadillo y Laguneta. El Caudal captado es de 30 litros por segundo aproximadamente.

La planta de tratamiento, es una planta que trabaja por infiltración en múltiples etapas, es una forma de purificar el agua haciéndola pasar por filtros de grava y arena, donde se retiene la suciedad y los microorganismos que trae el líquido, sin la aplicación de productos químicos.

#### **CALIDAD DEL SERVICIO:**

El servicio en el municipio es continuo, pero en los veranos muy intensos se hace una restricción sectorial, por el bajo caudal de la fuente principal. La planta de tratamiento no cuenta con medidores y las residencias carecen de micromedidores. Los usuarios del servicio pagan una cuota anual.

En general el estado de la planta de tratamiento se puede considerar como bueno, el mantenimiento y cuidado de ésta depende del un fontanero que es el que realiza las limpiezas periódicas.

Es urgente aplicar la ley 142/94 para realizar los estudios tarifarios pertinentes, implementar el sistema de micromedición y habilitar la planta de tratamiento de agua potable, con sus componentes de tratamiento físico y químico. De esta manera se logrará el suministro de agua de buena calidad, la disminución de desperdicios y el uso racional del recurso.

#### **SERVICIO DE ALCANTARILLADO:**

Boavita posee en el casco urbano un sistema de alcantarillado, en algunos tramos separado y en otros combinado, los conductos que presenta el alcantarillado son laterales o iniciales secundarios, tres colectores principales y carencia de emisarios finales.

El principal problema que presenta el municipio es la falta de mantenimiento, por parte de la administración municipal, a los componentes del alcantarillado.

En muchos casos la comunidad misma, es la encargada de destapar los sumideros, ya que, el agua que no es conducida por las alcantarillas hace su recorrido por las vías afectando la conservación de los diferentes tipo de pavimento con los que cuenta el municipio, y destruyendo aún más las que no están pavimentadas.

Algunas viviendas conectan sus aguas residuales directamente a la quebrada Cacota y Ocalaya, haciendo que la salubridad por efectos ambientales se vea muy afectada, pero en general casi todas las viviendas poseen conexiones según especificaciones técnicas.

Desafortunadamente las aguas recolectadas por el alcantarillado, ya sean negras o lluvias son depositadas finalmente sin ningún tratamiento a la quebrada Cécota y ésta a su vez a la quebrada Ocalaya. La mayor parte de la Quebrada Cécota, a su paso por el casco urbano, no se encuentra canalizada, dejando a la vista los residuos que lleva y contaminando el ambiente con olores fétidos.

### **SERVICIO DE ASEO PÚBLICO MUNICIPAL:**

Es el servicio de recolección municipal de residuos sólidos, y las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.

En el sector urbano las basuras son recolectadas por parte de la Alcaldía municipal, para lo cual dispone de una volqueta la cual hace la recolección el día lunes para los desechos orgánicos que son depositados en el basurero municipal ubicado en la Vereda Ochaca, y los días jueves para el material reciclable, proyecto que se está llevando a cabo hace dos años sin los resultados esperados.

La disposición final se realiza en zanjas con un cubrimiento parcial, cubrimiento que no se realiza a tiempo, generando problemas de contaminación ambiental.



Los residuos generados del centro de salud como jeringas y cuchillas, son incineradas en el mismo centro de salud, los demás desechos son mezclados con los residuos residenciales y dispuestos en el relleno sanitario, no tienen tratamiento específico.

## TITULO II

### **OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y MECANISMOS**

**ARTICULO 3º. OBJETIVO GENERAL:** El Plan de Desarrollo busca que Boavita se convierta en un municipio líder a nivel regional en promoción del desarrollo social, de alta calidad de vida donde se promueva el crecimiento económico y desarrollo integral de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible.

**ARTICULO 4º. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** Este Plan se formuló respetando los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994:

**Participación y Concertación:** la participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y de seguimiento al Plan, para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.

**Coordinación, Armonía y Coherencia:** Con éstos principios se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad celebrados. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.

**Integralidad:** Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de Gobierno.

**Continuidad:** Busca seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

**Desarrollo Social y Humano:** Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad regional.

**Convivencia Pacífica:** Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

**Equidad y solidaridad:** Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

**Productividad y competitividad:** Están referidos a la identificación y el desarrollo de ventajas competitivas y a la generación de un entorno favorable para la competitividad regional, para que el municipio pueda integrarse eficientemente con las dinámicas de cadenas productivas a nivel intra inter-regionales mediante el estímulo a la creatividad y la promoción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico requeridas por el sector productivo.

**Sostenibilidad Ambiental:** La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

El Plan de Desarrollo está articulado a los procesos de planeación con otras instancias de gobierno y de territorio. Es armónico con los principios rectores de las políticas sociales, económicas y jurídicas; y está en consonancia con los megaproyectos de carácter nacional y regional.

**ARTICULO 5º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo de Boavita, que nos permitirán alcanzar los resultado deseados a largo plazo y cumplir con la misión, son:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes Boavitanos.
- Promover el desarrollo económico y la creación de cooperativas de trabajo asociado que genere empleo permanente.
- Implementar la capacitación y participación ciudadana sin ninguna discriminación de credo, raza, afiliación política, etc., para la vigilancia y control de las inversiones y programas de desarrollo municipal.
- Promover y garantizar la conservación de los recursos naturales de nuestro municipio.
- Conseguir el máximo de cobertura en educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, técnica superior y educación no formal.
- Promover y facilitar la practica deportiva, la recreación dirigida, y el apoyo a eventos deportivos, culturales y artísticos.
- Garantizar la ejecución de programas de atención integral a grupos vulnerables.
- Promover el respeto a los valores de nuestros campesinos, buscando integrarlos a las actividades que adelante el municipio.
- Mejorar los medios de comunicación con los que cuenta el municipio.
- Impulsar programas de desarrollo agropecuario que mejoren nuestra economía campesina.
- Aumentar la productividad agrícola y ganadera y mejorar el grado de competitividad de las mismas.
- Impulsar y mejorar los canales de comercialización de los productos del campo.
- Promover la siembra de cultivos no tradicionales del municipio.

- Impulsar la creación de nuevas empresas con productos innovadores y rentables para el municipio.
- La austeridad en los gastos de funcionamiento estará presente en todas las acciones de la alcaldía.
- La transparencia en la gestión de la administración municipal, será su principal valor.
- No dejaremos programas, proyectos, obras o actividades inconclusas.
- Propiciar la democracia participativa, procurando la integración de los concejales, organizaciones civiles, sector privado y en general de toda la comunidad, a las tareas de promoción del desarrollo local.
- Lograr una administración municipal sostenible y acorde con los lineamientos del gobierno departamental y nacional, aumentar la capacidad de Gestión Administrativa.
- Promover la preservación del medio ambiente como principal legado a las futuras generaciones en todos los programas y proyectos
- Promover programas enfocados a cuidar al máximo nuestros recursos naturales renovables y no renovables.
- Ampliación y prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Ampliar y mejorar la infraestructura vial del municipio.
- Mejorar y ampliar la cobertura de la red de agua potable, para que todos los sectores de la población salgan beneficiados.
- Gestionar la ampliación y mejoramiento de las redes de electrificación.

**ARTICULO 6o. MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN.** Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el presente Plan de Desarrollo y como quiera que las prioridades definidas competen a las distintas dependencias que conforman la administración ellas son responsables por su cumplimiento, en el marco de sus competencias y según disponibilidad de recursos.

## TITULO III

### OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

**ARTICULO 7º. Objetivo del Plan.** Lograr el desarrollo social y el progreso económico de nuestro municipio, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes de Boavita; el Plan propone trabajar en la construcción de un municipio con mejor calidad de vida, que favorezca con prioridad a los grupos más vulnerables, brindándoles la posibilidad de que se sientan parte importante de nuestra comunidad Boavitana, que brinde opciones de progreso y que prime el respeto a la dignidad humana, que posibilite el crecimiento económico, la equidad social y la práctica de la democracia.

## CAPITULO PRIMERO

### EJE SOCIAL

#### **SECTOR SALUD**

**ARTICULO 8º. OBJETIVOS ESPECIFICOS:** los objetivos específicos del sector salud en el municipio de Boavita, son:

- Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.
- Implementar e impulsar campañas de salud y prevención de enfermedades en Boavita, en temas como enfermedades de transmisión sexual, cardiovasculares, respiratorias, etc.

- Identificar a la población pobre y vulnerable en el municipio y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
- Fortalecer el centro de salud existente con los elementos indispensables para la prestación de un mejor y oportuno servicio.
- Fortalecer la Botica Comunitaria y tener un estricto control sobre los medicamentos de la misma para evitar tener que incinerar medicinas por fecha de vencimiento.
- Realizar de manera recurrente brigadas de salud en las diferentes veredas de Boavita.
- Tramitar ante el hospital de Soata y la Empresa Administradora de régimen Subsidiado un mayor número de médicos especialistas.
- Formular ejecutar y evaluar los planes y programas y proyectos del sector, en armonía con las políticas del orden nacional y departamental.
- Promover la realización de brigadas de salud en las veredas.
- Adelantar programas efectivos de vacunación.
- Fomentar programas de fumigación y control de plagas y hematófagos.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población del municipio, donde la prestación del servicio por parte de la ARS, sea eficiente y de calidad.

**ARTICULO 9º. METAS SECTOR SALUD:**

- Durante los próximos cuatro años lograr un 100% de cubrimiento del régimen subsidiado.
- Reducir en 50% las tasas de morbilidad y mortalidad de la población rural y urbana.
- Reducir en un 80% las tasas de embarazos no deseados en adolescentes del municipio de Boavita.

- Lograr que el 70% de los Boavitanos se vinculen a los programas de promoción y prevención en Salud, mediante la asistencia y participación en los talleres de capacitación que se programen.

#### **ARTICULO 10º. ESTRATEGIAS SECTOR SALUD:**

- ✦ Gestionar con entidades del orden nacional y departamental, oficiales o privadas la realización en el municipio de programas de capacitación y concientización sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✦ Coordinar con la Entidad Administradora del Régimen Subsidiado en el municipio la realización de actividades que garanticen el mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios médicos y de prevención.
- ✦ Poner en funcionamiento un sistema de recepción de quejas de los usuarios del ARS - buzón de quejas y reclamos-

#### **ARTICULO 11º. PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD:**

##### **1. PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA:**

###### **PROYECTOS :**

- \* Proyecto de gestión del Plan de Atención Básica en Boavita
- \* Proyecto de fomento de la salud sexual y reproductiva.
- \* Proyecto de capacitación y prevención de la drogadicción, consumo de alcohol y el tabaquismo.
- \* Proyecto de clubes juveniles para el manejo del tiempo libre
- \* Control en salud pública en el municipio.

- \* Proyectos de vacunación.
- \* Proyecto de identificación y protección a los grupos vulnerables.
- \* Control sanitario de las enfermedades zoonóticas en el municipio.
- \* Proyecto de fumigación y control de plagas y hematófagos.
- \* Implantación del programa municipio saludable

## **2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE SALUD**

### **PROYECTOS :**

- \* Estudios para una posible Descentralización del sistema de salud municipal. (ESE)

## **SECTOR EDUCACIÓN**

### **ARTICULO 12º. OBJETIVOS ESPECIFICOS EDUCACION:**

- Se trabajara en equipo con los docentes, junta municipal de educación y los estudiantes para mantener una educación de calidad.
- Gestionar recursos ante las entidades nacionales y departamentales para la financiación de proyectos de ampliación y mantenimiento de las instituciones educativas de Boavita.
- Mejorar la dotación de los establecimientos educativos del municipio en: mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos, audiovisuales y demás elementos necesarios para el correcto aprendizaje.
- Dotar de material didáctico de consulta actualizado a las escuelas rurales del municipio.
- Impulsar los programas educativos CEDEBOY, SER Y PER, UPTC y cursos de capacitación SENA.



- Se adquirirán o arrendarán fincas para ser utilizadas como granjas experimentales por los estudiantes de las instituciones educativas en el momento que no se pueda hacer uso de las de propiedad del municipio.
- Fortalecer el programa de transporte escolar, cuando las condiciones geográficas lo requieran y la disponibilidad de recursos lo permitan, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los niños en los estratos más pobres.
- Mejorar y mantener el servicio de Restaurante Escolar para los estudiantes de los centros educativos en concordancia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, donde se incluirá el programa CEDEBOY.
- Facilitar el acceso a cursos de capacitación en metodologías de enseñanza a los docentes del municipio.
- Crear el foro educativo municipal en Boavita como mecanismo de participación.
- Traer el servicio de Internet a las instituciones educativas del municipio.

#### **ARTICULO 13º. METAS SECTOR EDUCACION:**

- Lograr en los próximos cuatro años una reducción del 50% en el nivel de deserción escolar en el área rural del municipio de Boavita.
- Construcción y dotación de una sala de computo para uso de las escuelas rurales antes de finalizar el año 2005.
- Incrementar en un 50% el cubrimiento del programa de bachillerato rural, durante los próximos cuatro años.

#### **ARTICULO 14º. ESTRATEGIAS SECTOR EDUCACION:**

Realización de campañas de sensibilización y concientización -talleres de padres- sobre la importancia de la educación para el desarrollo del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de los Boavitanos.

Capacitar a los docentes a fin de mantener y mejorar la calidad en la educación que se brinda en el municipio.

Gestionar ante las entidades nacionales y departamentales proyectos de mejoramiento en la infraestructura de las escuelas rurales y establecimientos educativos Urbanos.  
Fortalecer el programa de transporte escolar en las áreas en donde sea indispensable para con ello bajar los índices de deserción escolar

Fortalecer el programa de restaurantes escolares incluyendo en el programa CEDEBOY, SER Y PER.

#### **ARTICULO 15º. PROGRAMAS SECTOR EDUCACIÓN:**

1. **AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA:** Con los siguientes Proyectos de Inversión:

##### PROYECTOS:

- \* Subsidios de transporte escolar focalizado
- \* Mantenimiento y Ampliación planta física instituciones e ducativas
- \* Dotación de mobiliario y materiales didácticos, medios audiovisuales a las Instituciones educativas oficiales.
- \* Apoyo a la educación formal para adultos
- \* Fortalecimiento y creación de Escuelas de Padres en las instituciones.
- \* Fortalecimiento del programa de alimentación escolar.

## **SECTOR VIVIENDA**

**ARTICULO 16º. OBJETIVOS ESPECIFICOS VIVIENDA:**

- Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social según lineamientos de la Ley 715.
- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existen disponibilidad de recursos para ello.
- Implementar programas de mejoramiento de vivienda, aplicando subsidios focalizados donde tendrá preponderancia las zonas rurales del municipio, sin descuidar el Centro.

**ARTICULO 17º. METAS SECTOR VIVIENDA:**

- Construcción de 80 soluciones de vivienda en el área urbana durante los cuatro años.
- Construcción de 100 soluciones de vivienda en el área rural.
- Realización de un programa de mejoramiento de vivienda que cubra el 30% de las viviendas del área rural.
- Ampliar al 100% la cobertura del programa de construcción y remodelación de cocinas y unidades sanitarias antes de concluir el periodo de gobierno en el área rural y urbana.

**ARTICULO 18º. ESTRATEGIAS SECTOR VIVIENDA:**

Gestionar ante las entidades nacionales los recursos para la construcción de programas de vivienda de interés social.

Elaborar y presentar proyectos para la financiación de programas de mejoramiento de vivienda rural, de acuerdo a las especificaciones requeridas por las entidades.

**ARTICULO 19º. PROGRAMAS SECTOR VIVIENDA:**

## **1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON APOORTE COMUNITARIO.**

### **PROYECTOS :**

- \* Fortalecimiento social de las familias vulnerables y deficitarias de vivienda a través de la promoción de soluciones y mejoramiento de la vivienda rural.

## **2. PROGRAMA VIVIENDA Y ENTORNO**

### **PROYECTOS :**

- \* Reglamentación, aplicación de la norma, vigilancia y actualización de la prediación y parcelación de lotes en el área urbana destinados a proyectos de vivienda.

## **SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **ARTICULO 20º. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEPORTE Y RECREACION:**

- Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Impulsar la creación de escuelas de Formación Deportiva.
- Proponer el Plan Local del Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre donde se efectuara su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria.
- Apoyo a eventos deportivos y recreativos municipales como juegos interveredales, juegos intercolegiados, juegos intermunicipales, juegos de la amistad, juegos campesinos, etc.
- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
- Mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre.

- Dotación del Ente deportivo, juntas de acción comunal y comités deportivos de las diferentes veredas, de implementos deportivos para la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Dotación de implementos deportivos para las instituciones educativas del municipio.
- Implementar un programa de recreaciones recreativas.

#### **ARTICULO 21º. METAS SECTOR DEPORTE Y RECREACION:**

- Alcanzar una participación del 50% de los Boavitanos en los programas de promoción del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y las escuelas de formación deportiva.
- Lograr la vinculación del 30% de los discapacitados y tercera edad a los programas deportivos y recreativos realizados en el municipio durante los cuatro años.
- Dotar en el transcurso de los cuatro años de implementos deportivos al 100% de las instituciones educativas y juntas de acción comunal del municipio.
- Apoyar a los Deportistas que se destaquen en cualquier disciplina deportiva de manera económica y financiera y así lograr que estos surjan a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

#### **ARTICULO 22º. ESTRATEGIAS SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE:**

Fomentar la creación de escuelas de formación deportiva y apoyar los eventos, programas y actividades deportivas y recreativas de orden municipal e intermunicipal.

#### **ARTICULO 23º. PROGRAMAS SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN:**

##### **1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA**

- \* Organización de eventos deportivos y recreativos

- \* Apoyo a las actividades deportivas organizadas por los centros educativos en niveles infantil, juvenil y mayores, así como a las junta de Acción Comunal y clubes recreativos y juveniles.
- \* Implementación del proyecto de vacaciones recreativas
- \* Creación de escuelas de formación deportiva
- \* Apoyo a la participación en eventos deportivos intermunicipales.
- \* Proyecto de vinculación de la tercera edad y discapacitados a la practica del deporte y la recreación.

## **2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS :**

- \* Proyecto de construcción de escenarios deportivos con ayuda de la comunidad de los sectores de Sabilal, Guamito, Palmas, Cacota y Espigón.
- \* Proyecto de mantenimiento y conservación de campos deportivos en las escuelas.

## **SECTOR CULTURA**

### **ARTICULO 24º. OBJETIVOS ESPECIFICOS CULTURA:**

- Crear e impulsar la escuela de artes (música, danza, teatro, pintura y escultura) para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes y beneficio de la comunidad.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la productividad artística y cultural del municipio.
- Apoyo a la banda musical en el municipio de Boavita.
- Realización de festivales tendientes a fomentar la cultura en el municipio de Boavita.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades.

- Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales como lo son bibliotecas archivos, etc.
- Apoyar a los artistas Boavitanos para las representaciones en los diferentes eventos a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

**ARTICULO 25º. METAS SECTOR CULTURA:**

- Continuar con el apoyo a la banda musical del municipio durante los cuatro (4) años.
- Vincular un 10% de los habitantes de Boavita en los programas de formación musical y actividades culturales que se realicen en el cuatrienio.
- Actualizar la biblioteca municipal antes de concluir el año 2005.
- Implementación de escuelas de formación en danza, teatro y música (viento, cuerda, percusión y teclado), pintura y escultura tanto a nivel urbano como rural, a ntes de finalizar el segundo año de gobierno.

**ARTICULO 26º. ESTRATEGIAS SECTOR CULTURA:**

- ◆ Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura cultural en el municipio.
- ◆ Estimular la conformación de grupos artísticos y su participación en las actividades tanto del municipio y el intercambio cultural con los municipios de la zona.
- ◆ Trabajar en forma mancomunada con las organizaciones no gubernamentales del municipio de Boavita, para la promoción de actividades culturales.

**ARTICULO 27º. PROGRAMAS DEL SECTOR CULTURA:**

## **1. PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL INTEGRAL**

- \* Talleres de formación artística y musical
- \* Fomento a festivales y eventos culturales municipales e intermunicipales.
- \* Apoyo a las expresiones artísticas, culturales y bellas artes.
- \* Actualización de la biblioteca municipal

## **2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA CULTURAL:**

- \* Mantenimiento de la Casa de la cultura.
- \* Mantenimiento sede Biblioteca municipal
- \* Adecuación de un salón de conferencias o eventos culturales.

## **SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

### **ARTICULO 28º. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Establecer programas que redunden en la calidad y mejoramiento de vida de la población vulnerable, como lo es la población infantil, ancianos, discapacitados.
- Responder a la demanda de la población adulta mayor fortaleciendo los programas dirigidos a la tercera edad.
- Construir la planta física del ancianato municipal para la protección a la tercera edad.
- Desarrollar programas preventivos contra el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, violencia intra familiar.
- Implementar programas dirigidos a la atención integral a la población discapacitada, mediante la atención psicológica y su vinculación a la práctica del deporte, la recreación,



el aprovechamiento del tiempo libre para que se sientan parte activa e importante de la comunidad Boavitana.

- Implementar programas dirigidos a la protección al menor, principalmente aquellos en situación irregular y en los casos de conflictos familiares.
- Mejorar integralmente la calidad de vida de los habitantes de Boavita principalmente aquellos de las áreas más deprimidas del las zonas rural y urbana.

#### **ARTICULO 29º. METAS GRUPOS VULNERABLES:**

- Lograr que el 50% de los adultos mayores de nuestro municipio estén vinculados a programas de ayuda a la tercera edad.
- Conseguir un cubrimiento del 60% en los programas destinados a la atención de la población discapacitada.
- Lograr la vinculación del 80% de la mujeres cabeza de familia en los programas de capacitación sobre creación de cooperativas de trabajo asociado y que por lo menos el 50% de ellas se vinculen a proyectos productivos de trabajo.
- Alcanzar que por lo menos el 40% de las mujeres campesinas reciban capacitación y apoyo a proyectos productivos.

#### **ARTICULO 30º. ESTRATEGIAS DEL SECTOR GRUPOS VULNERABLES:**

Gestionar recursos con entidades nacionales, departamentales y ONG, para el apoyo a proyectos productivos en los cuales estén directamente beneficiados grupos vulnerables.

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social

Trabajar mancomunadamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás organizaciones sociales a fin de conseguir recursos para los programas de ayuda al adulto mayor y el sostenimiento del ancianato municipal.

Gestionar ayudas con organismos nacionales e internacionales para la implementación del centro de atención integral al discapacitado.

**ARTICULO 31º. PROGRAMAS SECTOR GRUPOS VULNERABLES:**

**1. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD**

**PROYECTOS :**

- \* Construcción del ancianato municipal
- \* Proyecto de complemento nutricional a adultos mayores estrato 1 o en indigencia.
- \* Vinculación de la tercera edad a programas de psicológicos, terapia ocupacional, recreación y deporte.
- \* Capacitación técnica a la población adulta vulnerable del municipio e implementación de proyectos productivos para su reinserción laboral en la sociedad local y regional.

**2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS**

**PROYECTOS :**

- \* Adecuación del centro de ayuda social al discapacitado
- \* Talleres de sensibilización familias con discapacitados
- \* Talleres de terapia ocupacional

**3. PROGRAMA PARA ATENCIÓN A MUJERES CAMPESINAS Y MADRES CABEZA DE HOGAR:**

- \* Proyecto de capacitación y fomento de las cooperativas de trabajo asociado,
- \* Programa de apoyo a los proyectos productivos liderados por mujeres.

## **SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ARTICULO 32º OBJETIVOS ESPECIFICOS DESARROLLO COMUNITARIO:**

- Promover cursos de actualización y capacitación donde tengan participación los honorables concejales, Juntas de Acción Comunal, líderes comunales y veedores ciudadanos del municipio.
- Promover cursos de educación cívica y trabajo en grupo para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y mecanismos de participación ciudadana
- Propiciar cursos y talleres de diversos temas de trabajos manuales y de esparcimiento para beneficio de toda la comunidad tanto rural como del Centro.
- Promover con las diversas autoridades civiles, religiosas, judiciales y políticas, acciones para proteger a la comunidad en su vida, honra y bienes.
- Con el apoyo de las diferentes autoridades civiles, policiales y militares del municipio, para dictar talleres a la comunidad, sobre las funciones y obligaciones de cada una de ellas.
- Invitar a la población Boavitana, para que tome parte activa en el ejercicio del control ciudadano en los procesos que adelante la administración municipal.
- Estar siempre en disposición de atender a toda la comunidad del municipio, cuando tengan preguntas o inquietudes sobre el quehacer diario de la Alcaldía Municipal.

### **ARTICULO 33º. METAS SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

- Capacitar al 60% de los miembros de las juntas de acción comunal, líderes comunitarios y organizaciones no gubernamentales, sobre temas de participación ciudadana y derechos humanos.
- Al cabo de los cuatro años, conseguir que un 40% de los habitantes del municipio participen en los cursos y talleres que se programen tanto en el área rural como urbana.

- Poner en funcionamiento antes de terminar el 2005 el Banco de Programas y Proyectos municipal, en el cual podrá la comunidad recibir asesoría sobre como presentar sus proyectos, como viabilizarlos y gestionarlos.

#### **ARTICULO 34º. ESTRATEGIAS SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:**

Coordinar con entidades nacionales y departamentales la realización en el municipio de programas de capacitación dirigida a las juntas de Acción comunal y a las organizaciones no gubernamentales existentes en Boavita.

Establecer y fomentar comportamientos, estrategias y acciones conjuntas que permitan optimizar y fortalecer la participación, el respeto, la comunicación y la equidad.

Fomentar la participación organizada y consciente de la comunidad en los procesos y gestiones adelantadas por la administración municipal.

Concientizar a la comunidad sobre la necesidad de trabajar los proyectos de desarrollo social conjuntamente con la administración municipal, como un mecanismo efectivo de bajar costos y optimizar resultados.

#### **ARTICULO 35º. PROGRAMAS SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

##### **1. PROGRAMA DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD**

- \* Proyecto de capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y comunitaria.
- \* Proyecto de capacitación sobre la utilización del banco de programas y proyectos.

## **EJE ECONÓMICO**

## **SECTOR AGROPECUARIO**

### **ARTICULO 36º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- Reestructurar las funciones y responsabilidades asignadas a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, donde sean los usuarios del municipio los que ejerzan el control, vigilancia y cumplimiento de los programas y proyectos de desarrollo agropecuario.
- Capacitar a las comunidades en actividades agropecuarias y proyectos productivos.
- Promover la creación de cooperativas autosuficientes de trabajo asociado en sectores: pecuario artesanal, industrial y apoyo a proyectos productivos piscícola, avícolas, apícolas y cuniculas.
- Fortalecer el mejoramiento de las razas de ganado bovino y demás especies con técnicas de manejo de praderas y mejoramiento genético a través del programa de inseminación, monta directa y transplante de embrión.
- Apoyar al pequeño productor con el fin de hacer rentable su producción agropecuaria.
- Creación de un almacén agropecuario de insumos agrícolas orgánicos y veterinarios para ofrecer a la comunidad los productos a precios bajos y de mejor calidad.
- Fomentar la cría y la comercialización de especies menores.
- Impulsar la construcción de huertas familiares y programas de mejoramiento de semillas para cultivos tradicionales.
- Realizar cursos básicos de capacitación y actualización Veterinaria.
- Intensificar el cultivo de productos no tradicionales o alternativos y su posterior comercialización.
- Construcción de distritos de riego que permitan mejorar la productividad y los productos cárnicos.

### **ARTICULO 37º. METAS SECTOR AGROPECUARIO:**

- Lograr que en coordinación con el SENA más del 50% de nuestros campesinos se vean beneficiados con la capacitación realizada por el municipio en temas de sobre desarrollo agropecuario y de ellos por lo menos el 30% se vinculen a proyectos productivos autosostenibles.
- Realización de por lo menos tres (3) cursos o talleres al año sobre los temas del sector solicitados en las mesas de concertación por la comunidad.
- Ampliar en un 50% la cobertura de los programas y proyectos que lidera la administración municipal.
- Realizar y hacer seguimiento a cuatro (4) programas al año de diversificación de cultivos.
- Conformar antes de finalizar el año 2006 el almacén agropecuario.
- Lograr la cofinanciación para la construcción de un distrito de riego por año para las veredas que mas lo requieran, que beneficie por lo menos a un 10% de nuestros agricultores.
- Construcción de un frigorífico antes de finalizar el año 2007.

#### **ARTICULO 38º. ESTRATEGIAS SECTOR AGROPECUARIO:**

- ◆ Concientizar a los productores sobre la necesidad de diversificar cultivos.
- ◆ Coordinadamente con el SENA y los encargados del sector dentro de la administración, brindar capacitación y apoyo a los usuarios de los proyectos productivos agropecuario
- ◆ Apoyar decididamente a las asociaciones de pequeños productores que existen o se creen en el municipio, brindándoles capacitación sobre el mejoramiento de los productos, la comercialización, etc., y realizando seguimiento continuo a los proyectos para que se les de cumplimiento a los mismos por parte de los beneficiarios.
- ◆ Gestionar los recursos de cofinanciación necesarios para la construcción, adecuación o remodelación de los distritos de riego.

- ◆ Gestionar ante FINAGRO crédito para proyectos productivos en el campo agropecuario
- ◆ Gestionar una planta procesadora de concentrados con entidades oficiales.

#### **ARTICULO 39º. PROGRAMAS SECTOR AGROPECUARIO:**

##### **1. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

###### **PROYECTOS :**

- \* Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario.
- \* Fortalecimiento del sector ganadero y agrícola a través del apoyo tecnológico permanente.

##### **2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ECONOMIA LOCAL**

###### **PROYECTOS :**

- \* Promoción y fortalecimiento de grupos económicos productivos a través de practicas sostenibles.
- \* Implementación de prácticas agroecológicas para la el mejoramiento de la producción y la seguridad alimentaría de la población.
- \* Promoción y fortalecimiento de los mercados locales mediante la conformación y fortalecimiento de un centro regional de acopio y comercialización.
- \* Creación del almacén agropecuario y un centro de acopio local con proyección a la regionalización de nuestro mercado.

## **SECTOR INDUSTRIA**

### **ARTICULO 40°. OBJETIVO ESPECIFICO SECTOR INDUSTRIA:**

- Motivar a inversionistas que quieran invertir en la generación de industria en el municipio.

### **ARTICULO 41°. META SECTOR INDUSTRIA:**

- Que en los próximos cuatro años se logre la conformación de por lo menos una industria en el municipio.

### **ARTICULO 42°. ESTRATEGIA SECTOR INDUSTRIA:**

Estimular la inversión mediante la creación de incentivos tributarios a las industrias que se conformen en el municipio.

### **ARTICULO 43°. PROGRAMA SECTOR INDUSTRIA:**

#### **1. PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INDUSTRIA**

##### **PROYECTOS:**

- \* Incentivos a la producción industrial en el municipio.
- \* Capacitación sobre procesos industriales y generación de industrias

## **SECTOR TURÍSTICO**

### **ARTICULO 44°. OBJETIVOS ESPECIFICOS SECTOR TURÍSTICO:**

- Trabajar en asocio con los municipios vecinos, para crear un corredor turístico que beneficie a todos los municipios del norte del departamento



- Promover giras o tures hacia nuestro municipio.

#### **ARTICULO 45º. METAS SECTOR TURISTICO:**

- Conseguir un incremento del 10% anual de turistas que visiten nuestro municipio.
- Que por lo menos 5 de nuestros habitantes se capaciten y actúen como guías y promotores turísticos.

#### **ARTICULO 46º. ESTRATEGIAS SECTOR TURÍSTICO:**

Capacitar a los habitantes sobre la necesidad de brindar una buena atención a los turistas.

Diseñar e implementar un programa de ecoturismo y Concientizar a nuestra gente sobre la posibilidad que este tiene de ser una fuente alternativa de ingresos para el municipio.

#### **ARTICULO 47º. PROGRAMAS DEL SECTOR TURÍSTICO:**

##### **1. PROMOCIONAR EL TURISMO**

##### **PROYECTO:**

- \* Promoción del ecoturismo como alternativa económica local y regional.

## **SECTOR COMERCIAL**

#### **ARTICULO 48º. OBJETIVOS ESPECIFICOS SECTOR COMERCIAL:**

- Promover la reactivación de la actividad comercial en el municipio.

- Mejorar los canales existentes y crear nuevos, para la comercialización de los productos de nuestros campesinos.
- Promover talleres de capacitación.

**ARTICULO 49º. METAS SECTOR COMERCIAL:**

- Que a lo largo de los cuatro (4) años se incremente en un 10% el numero de establecimientos comerciales existentes hoy en nuestro municipio.

**ARTICULO 50º. ESTRATEGIA SECTOR COMERCIAL:**

Trabajar conjuntamente con la Cámara de Comercio de Duitama, en los procesos de capacitación y orientación de los comerciantes.

**ARTICULO 51º. PROGRAMAS SECTOR COMERCIAL:**

**1. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIO**

**PROYECTOS :**

- \* Fortalecimiento a los canales de comercialización.
- \* Fortalecimiento del mercado regional a través de la participación directa de las localidades con metas y volúmenes de producción.
- \* Incentivos al comercio formal.

**SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**

**ARTICULO 52º. OBJETIVOS ESPECIFICOS PROMOCION DEL DESARROLLO:**

- Iniciar cursos de capacitación para la creación de cooperativas de trabajo asociado, empresas asociativas, etc., que potencien la creación de empresas de parte de los Boavitano.
- Trabajar con las organizaciones legalmente constituidas en el municipio para que en un momento dado trabajen para la Alcaldía municipal.
- Invitar al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para que dicte diversos cursos para los habitantes del municipio del Centro y zona Rural.
- Trabajar en asocio con alguna Institución de Educación Superior de carácter estatal, para que en un momento dado se dicte en el municipio un programa de Carrera profesional, tecnológica o técnica.
- Apoyar al Centro en el Taller de manualidades (modistería, tejidos, bordados, culinaria, enfermería, panadería y peluquería) para mujeres y jóvenes campesinas y mujeres cabezas de hogar.

**ARTICULO 53º. METAS SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO:**

- Realizar antes de finalizar el 2004 un curso sobre creación de cooperativas de trabajo asociado, con la participación de 50 personas y uno por año hasta el 2007.
- En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, realizar dos cursos al año sobre los temas solicitados por la comunidad en las mesas de trabajo que se realizaron dentro de la elaboración del Plan de Desarrollo.

**ARTICULO 54º. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO:**

- ◆ Gestionar ante el SENA la realización en el municipio de cursos de capacitación, concientizando a los participantes en la necesidad de utilizar lo aprendido para generar ingresos para ellos y sus familias.
- ◆ Apoyar decididamente a las empresas asociativas de trabajo o cooperativas existentes o que se creen en el municipio.

**ARTICULO 55º. PROGRAMAS PROMOCION DEL DESARROLLO:**

## **1. PROGRAMA COMUNIDAD PRODUCTIVA**

### **PROYECTOS :**

- \* Formulación y gestión de proyectos productivos para el desarrollo autogestionario de la comunidad organizada de Boavita como estrategia cultural para el desarrollo socioeconómico.

## **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

### **ARTICULO 56°. OBJETIVOS ESPECIFICOS MEDIO AMBIENTE:**

- Incentivar a las personas que participan en la arborización de sus predios para conservar áreas de reserva, con descuentos en el impuesto predial, según la normatividad vigente para tal fin.
- Se apoyara la creación y funcionamiento de cabildos verdes y demás grupos ecológicos, con participación de la Instituciones Educativas del municipio y demás Asociaciones que trabajen por el mejoramiento del medio ambiente.
- Adquirir terrenos de importancia estratégica para la consecución y conservación de recursos hídricos, especialmente en yacimientos de agua.
- Se harán convenios con Entidades, Fundaciones, Universidades y otras que colaboren con el manejo del medio ambiente, especialmente de la educación de las comunidades sobre este tema.
- Iniciar programas de sensibilización para entender la importancia del reciclaje en el manejo de basuras en el Centro del municipio.
- Construcción de reservorios según necesidades y condiciones técnicas.
- Iniciar programas de reforestación, a orillas de los ríos y nacederos de agua del municipio.
- Incentivar a las personas que siembren árboles nativos en el municipio para preservar los recursos hídricos.

- Declarar, proteger y conservar como reserva forestal las fuentes abastecedoras de acueducto y rondas hídricas.
- Optimizar la utilización de los recursos naturales mediante el uso racional del suelo, de acuerdo con su potencialidad y en armonía con el medio ambiente.
- Concertar con Corpoboyacá la realización de programas de reforestación en el municipio.

**ARTICULO 57º. METAS SECTOR MEDIO AMBIENTE:**

- Realizar un programa de capacitación anual sobre el medio ambiente y el manejo de desechos y la importancia del reciclaje, con la participación del 50% de los habitantes.
- Compra de dos predios para ser utilizados como zonas de protección natural y de reserva de agua, definidas en el esquema de ordenamiento territorial.
- Capacitar al 80% de los habitantes sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Sancionar a la persona o personas que atenté en contra de las reservas forestales con multas de acuerdo al Códigos de recursos Naturales.

**ARTICULO 58º. ESTRATEGIAS SECTOR MEDIO AMBIENTE:**

Gestionar ante Corpoboyacá la vinculación del municipio en programas regionales para la realización en el municipio de programas de reforestación.

Fortalecer el vivero municipal, para que de allí provenga la materia prima para los programas de reforestación.

Concientizar a la comunidad sobre la necesidad de que participen activamente en las campañas que se realicen orientadas a mantener y conservar el ecosistema.

Coordinar con las instituciones educativas, la realización de campañas de arborización que los estudiantes puedan prestar su servicio social como jóvenes guardabosques

Implementar el Vivero Municipal para que de allí se produzcan los caducifolios, cítricos y demás especies.

## **ARTICULO 59º. PROGRAMAS SECTOR MEDIO AMBIENTE:**

### **1. PROGRAMAS RECUPERACION Y PRESERVACION DE ECOSISTEMAS PROYECTOS :**

- \* Compra y reforestación de los predios en las zonas aferentes a los nacimientos de los acueductos veredales y urbanos.
- \* Protección de rondas de ríos y quebradas y áreas de infiltración para recarga de acuíferos.
- \* Construcción de la reserva la Paja Mocha o el novillero en el Sauzal
- \* Construcción de represa en Cachavita

### **2. PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- \* Proyectos de reciclaje de residuos sólidos en la zona urbana.
- \* Proyectos de reforestación con árboles nativos.
- \* Incentivar la reforestación
- \* Gestionar Inter administrativamente para la implementación de planes de manejo ambiental en áreas de interés ambiental compartidas.

## EJE INSTITUCIONAL

### **SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

#### **ARTICULO 60º. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Continuar con las políticas de seguridad en el municipio, trabajando de la mano con las Fuerzas Políticas, Militares y Civiles legalmente constituidas.
- Trabajar conjuntamente con las autoridades de Justicia con sede en el municipio y con aquellas que tienen jurisdicción sobre el mismo.
- Iniciar campañas de sensibilización para mejorar la convivencia intra familiar, donde se respete los derechos de las mujeres, ancianos, niñas, niños y hombres de nuestro municipio.

#### **ARTICULO 61º. METAS SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:**

- Que el 100% de los Boavitanos se sientan seguros y respaldados por el Estado social de derecho.
- Ampliar en un 50% el servicio prestado por el inspector municipal de policía.
- Que disminuya en un 40% bs conflictos generados en la violencia intrafamiliar y domestica.

#### **ARTICULO 62º. ESTRATEGIAS SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:**

- ◆ Mantener por los cuatro años el apoyo que se ha venido brindando a las políticas de seguridad en el municipio.
- ◆ Trabajar conjuntamente con la Personería Municipal, para realizar campañas para mejorar la convivencia familiar y comunitaria y fortalecer el respeto a los derechos humanos en el municipio.

**ARTICULO 63º. PROGRAMA SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.**

**1. PROGRAMA BOAVITA SEGURA Y DEMOCRATICA**

**PROYECTOS :**

- \* Campaña de capacitación y concientización ciudadana.

**SECTOR INSTITUCIONAL**

**ARTICULO 64º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- Optimizar los recursos humanos, económicos y tecnológicos con que cuenta el municipio y generar nuevos instrumentos para el mejor desempeño de las actividades.
- Aumentar la capacidad de gestión administrativa.
- Mejorar el recaudo de las rentas municipales y continuar con las medidas de austeridad en gastos administrativos adelantados desde la administración anterior.
- Intensificar los programas de saneamiento fiscal y financiero que adelanta la administración municipal.
- Adelantar la reorganización administrativa que se requiera, según la capacidad financiera del municipio y las medidas tomadas por el Gobierno Nacional.
- Permanente actualización y capacitación a los funcionarios de la Administración Municipal.

**ARTICULO 65º. METAS DE SECTOR INSTITUCIONAL:**



- Realización de un curso o seminario anual de capacitación y actualización a los funcionarios municipales.
- Realizar durante el segundo semestre del 2004 de una reorganización administrativa que le permita al municipio reducir sus gastos de funcionamiento.
- Implementación antes de finalizar el año 2004 del sistema de control interno y de gestión en el municipio.
- No sobrepasar durante los cuatro años los límites de gastos de funcionamiento establecidos por la ley.
- Reducir en un 10% anual los gastos de funcionamiento y este mismo porcentaje destinarlo a inversión social

#### **ARTICULO 66º. ESTRATEGIAS DEL SECTOR INSTITUCIONAL:**

- ◆ Concientizar a los funcionarios municipales sobre la misión y la visión de la entidad y sobre la necesidad de mejorar permanentemente el servicio que se le presta a los usuarios.
- ◆ Reducir al máximo los gastos de funcionamiento y fortalecer la inversión en proyectos de desarrollo social.
- ◆ Diseñar conjuntamente con el Concejo municipal mecanismos que permitan mejorar el recaudo de las rentas municipales.

#### **ARTICULO 67º. PROGRAMAS DEL SECTOR INSTITUCIONAL**

##### **1. FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL**

###### **PROYECTOS :**

1. Fortalecimiento de planeación municipal.

2. Fortalecimiento de la oficina de planeación municipal y la UMATA en aspectos de planificación social y económica.

## **2. EFICIENCIA POLÍTICO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### **PROYECTOS:**

- \* Fortalecimiento administrativo a través de la capacitación y nivelación del personal administrativo de la alcaldía municipal.
- \* Diseño de portafolio de proyectos de desarrollo territorial para su gestión financiera y técnica.

## **EJE FISICO**

### **SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO**

#### **ARTICULO 68º. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Mantenimiento y remodelación del acueducto regional.
- Cofinanciar la construcción y optimización de la Planta de Tratamiento del acueducto regional.
- Continuar y fortalecer el programa de letrización y de unidades sanitarias, donde los beneficiarios serán definidos mediante el Plan de acción, y sugerencias hechas en las mesas de concertación con las comunidades y en coordinación de la Oficina de Planeación.
- Crear y apoyar programas de saneamiento básico para la zona rural.

- Cofinanciar y canalizar recursos para la construcción y optimización de la Planta de Tratamiento del acueducto del Centro.
- Remodelar, ampliar y realizar mantenimiento permanente al acueducto urbano.
- Aplicar los subsidios de redistribución para el servicio de acueducto y aseo en la zona rural y en el Centro.
- Apoyar la inversión en infraestructura para la Empresa Oficial de Servicios Públicos del municipio.
- Conseguir financiación de entidades nacionales o internacionales tendientes mejorar las condiciones e infraestructura de los acueductos rurales y urbano.
- Gestionar recursos de cofinanciación para construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales en el Centro.
- Gestionar recursos de cofinanciación para la construcción de la Planta de tratamiento para el manejo de residuos sólidos del Centro.

**ARTICULO 69º. METAS SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO:**

- Mantenimiento semestral al acueducto regional y acueductos veredales.
- Mantener la cobertura del 100% en los servicios públicos en el área urbana del municipio.
- Alcanzar una cobertura del 100% en la prestación del servicio de agua potable a nivel rural.
- Construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos antes de terminar los cuatro años.

- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana del municipio.
- Lograr una cobertura del 100% en el programa de letrinaje y construcción y remodelación de unidades sanitarias.

#### **ARTICULO 70º. ESTRATEGIAS SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO**

- \* Solicitar y gestionar recursos para la cofinanciación de los proyectos del sector ante las entidades nacionales y departamentales.
- \* Elaborar y viabilizar los proyectos del sector tanto en el banco de proyectos del municipio como en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Nación BPIN y el Banco Departamental de Proyectos.
- \* Colaborar con las juntas de usuarios del servicio de acueducto, en las gestiones tendientes a ampliar y mantener las redes de acueductos rurales.

#### **ARTICULO 71º. PROGRAMAS DE SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO**

##### **1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO**

###### **PROYECTOS :**

- \* Optimización de la planta de tratamiento de agua potable sector urbano.
- \* Compra de insumos y equipos para el uso adecuado de la planta.
- \* Fortalecimiento de la Junta Municipal de Servicios Públicos.
- \* Ampliación de la cobertura del servicio al 100%. De las viviendas urbanas en la actualidad y en el futuro.

##### **2. PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

**PROYECTOS :**

- \* Ampliación y mejoramiento de la red sanitaria y pluvial, así como ampliación de la cobertura.
- \* Diseño, gestión técnica y financiera y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales urbanas.

**3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

**PROYECTOS :**

- \* Realización de un estudio técnico y de prefactibilidad para la gestión regional integral de los residuos sólidos
- \* Compra de un nuevo lote para el relleno sanitario manual.
- \* Implementación de campañas de educación para la separación de basuras en la fuente.

**4. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES**

**PROYECTOS :**

- \* Adecuación y mantenimiento de los acueductos rurales existentes en Boavita.
- \* Implementación de sistemas de tratamiento físico a los acueductos veredales existentes.
- \* Trazado y construcción de sistemas de acueductos para las veredas que carecen del servicio.

- \* Fortalecimiento de las juntas de usuarios de acueductos para optimizar la operación de los sistemas y promover el uso racional del recurso.
- \* Desarrollo de actividades de educación ambiental a los usuarios de los acueductos para el manejo adecuado de las fuentes productoras y el manejo del sistema

#### **5. PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO RURAL**

- \* Promoción de la práctica de la disposición adecuada de los vertimientos líquidos en el sector rural, mediante la construcción participativa de sistemas sanitarios.
- \* Desarrollo de actividades de educación ambiental en higiene domiciliaria y salud preventiva
- \* Manejo integral de residuos sólidos en el sector rural.

## **SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

### **ARTICULO 72º. OBJETIVOS ESPECIFICOS EQUIPAMIENTO:**

- Construcción y reubicación del matadero municipal.
- Construcción ancianato municipal.
- Diseñar estrategias para mejorar el adecuado uso de la plaza de mercado.
- Mantenimiento permanente al cementerio municipal.
- Adecuación a las instalaciones de la Alcaldía municipal.
- Reconstrucción y adecuación parque principal.

### **RTICULO 73º. METAS EQUIPAMIENTO MUNICIPAL :**

- Construcción de la sede para el ancianato municipal antes de terminar el periodo de gobierno,
- Antes de finalizar el año 2005, lograr la reubicación del matadero municipal.
- Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la alcaldía municipal cada año.

#### **ARTICULO 74º. ESTRATEGIAS SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:**

Gestionar con entidades del orden nacional, departamental y ante organismos internacionales la cofinanciación de los proyectos del sector .

#### **ARTICULO 75º. PROGRAMAS SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

##### **1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS**

###### **PROYECTOS :**

- \* Mantenimiento plaza de mercado.
- \* Construcción del nuevo matadero municipal.
- \* Arreglo general del cementerio municipal.
- \* Remodelación y mantenimiento plaza principal
- \* Mantenimiento casa de la cultura

#### **SECTOR VIAS Y CONSTRUCCIONES**

##### **ARTICULO 76º. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Adelantar con los municipios vecinos, propuestas para que se realice la pavimentación de la Vía Soata-Boavita, por parte de las entidades del orden Nacional y Departamental.

- Construcción y mantenimiento de las alcantarillas de las vías rurales y urbanas.
- Implementar el sistema de urbanismo en el municipio.
- Ampliar las redes viales rurales del municipio.
- Mantenimiento y conservación de los canales y tomas de regadío del municipio.
- Pavimentación y repavimentación de las calles del perímetro urbano de Boavita.
- Gestionar ante la Electrificadora de Boyacá la ampliación y remodelación de las redes eléctricas.
- Construcción de obras de arte donde sean necesarias en las diferentes carreteras o vías del municipio.
- Mantenimiento, recepción y conservación de las vías municipales.

#### **ARTICULO 77º. METAS SECTOR VIAS Y CONSTRUCCIONES**

- Lograr en el primer año de gobierno la recuperación del 70% de las vías rurales.
- Mantenimiento del 100% de las vías rurales durante los cuatro años de gobierno.
- Mantenimiento del 100% de las calles del perímetro urbano durante los cuatro años de gobierno.
- Construcción del 90% de las alcantarillas que se requieren en la zona urbana y rural, que resultaron de las mesas de trabajo del plan de desarrollo.
- Aumentar en un 10% las vías rurales.

#### **ARTICULO 78º. ESTRATEGIAS SECTOR VIAS Y CONSTRUCCIONES:**



- ◆ Reparar en el primer semestre del año 2004, la maquinaria propiedad de propiedad del municipio.
- ◆ Estricto control en el uso que se haga de la maquinaria propiedad del municipio, para evitar que se utilice en trabajos externos de Boavita.
- ◆ Trabajar en asocio con los municipios vecinos para proyectos de vías que beneficien a la región.
- ◆ Hacer gestiones conjuntas Soata, La Uvita y San Mateo ante el gobierno departamental y nacional para conseguir la pavimentación de la vía Soata-San Mateo.

## **ARTICULO 79º. PROGRAMAS SECTOR VIAS Y CONSTRUCCIONES:**

### **1. PROGRAMA PLAN DE MEJORAMIENTO VIAL RURAL**

#### **PROYECTOS :**

- \* Mantenimiento vías y caminos rurales con apoyo de las comunidades.
- \* Estudio de prefactibilidad y diagnóstico ambiental de alternativas para la apertura de nuevas vías.
- \* Pavimentación vía Soatá-Boavita

### **2. PROGRAMA PLAN VIAL URBANO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL**

#### **PROYECTOS :**

- \* Trazado, Apertura y pavimentación de las nuevas vías proyectadas para el desarrollo urbano.
- \* Afirmado y pavimentación en pavimento rígido las vías que en la actualidad se encuentran destapadas y con pavimento deteriorado.

- \* Mejoramiento de andenes según los perfiles viales y normas mínimas para personas limitadas físicamente.

## SEGUNDA PARTE

### PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO

**Artículo 80º. ESTRATEGIA FINANCIERA.** La ejecución de los programas planteados en Plan de Desarrollo requiere una Estrategia Financiera, que permita cumplir las prioridades definidas en razón a lo ambicioso del plan y en tal efecto requiere cuantiosos recursos que permitan realizar un alto nivel de inversiones.

#### 1. ESTRATEGIA GENERAL Y DE AJUSTE FISCAL

- \* Financiar primero la Inversión Social y las obligaciones contraídas por la Administración Municipal y luego los gastos de funcionamiento.
- \* La aplicación de la Ley 617 de 2000, se hará un estricto manejo de los gastos personales y generales, buscando una eficiente liberación de recursos, que se destinaran a la inversión

#### 2. ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA

- \* El pago de los impuestos por parte de la comunidad Boavitana, es una fortaleza financiera del municipio que hay que reforzar con programas y campañas educativas, con un manejo transparente de los recursos, con la lucha contra la corrupción y con la destinación de la mayor proporción de los recursos a la inversión social.
- \* La implementación de un Estatuto de Rentas que permita el recaudo efectivo de los impuestos y la inclusión de algunos que no se encuentran reglamentados.

- \* La tributación municipal, especialmente vinculada con los impuestos directos del predial, representa más del 90% de los ingresos corrientes del municipio. En consecuencia, la Administración hará énfasis en el recaudo.

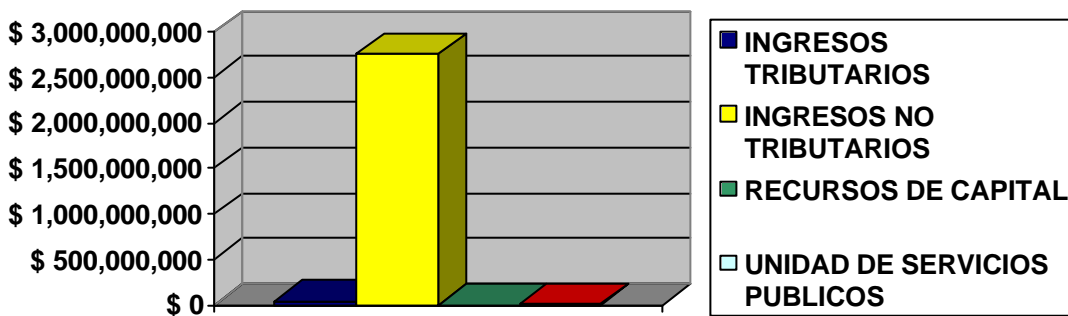
### **3. ESTRATEGIAS DE OBTENCIÓN DE RECURSOS DE FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA, COFINANCIACIÓN, DE COOPERACIÓN Y SUBVENCIÓN.**

- \* Con base en la efectividad de la estrategia anterior, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como el crédito.
- \* La financiación del Plan de desarrollo, se tratara de conseguir con recursos provenientes de la gestión y la cofinanciación, tratando al máximo de evitar adquirir deudas, de ser indispensables la política de endeudamiento del Municipio estará orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.
- \* Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación. Se presentarán mas y mejores proyectos bien evaluados y apoyados técnicamente. La administración municipal y el Concejo participarán y gestionarán de forma activa ante las entidades del orden departamental, nacional e internacional la consecución de recursos que permitan desarrollar planes conjuntos, con base en los proyectos presentados por la comunidad en las Mesas de trabajo.
- \* Así mismo, se realizaran actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante gobiernos extranjeros, la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional; y la participación del sector privado.
- \* Con respecto a los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Ley 715, la Administración Municipal gestionará mayores recursos para cubrir la Inversión Social.

**ARTICULO 81º. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE INGRESOS:** Durante la vigencia fiscal del año 2003, el municipio de Boavita, recaudo unos ingresos totales de \$2.805.496.000, que de acuerdo a su procedencia se discriminan así:

<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	\$ 48.912.000
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	\$ 2.752.499.000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	\$ 2.978.000
<b>UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	\$15.224.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2.819.613.000</b>

**COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2003**



De los ingresos no tributarios \$2.703.314.000 corresponden a recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, es decir el 95.8% de los ingresos que percibe el municipio corresponden a los provenientes del Sistema General de participaciones.

Los ingresos propios del municipio para la vigencia correspondieron a **\$130.228.000**, que corresponden tan solo al 4.6% de los ingresos totales del municipio.

Podemos observar como característica la marcada dependencia presupuestal que se presenta de los recursos provenientes del Sistema General de participaciones. Estas representan el 82.8% de los ingresos del municipio, mientras que los ingresos propios corresponden tan solo al 5.3% del total de los ingresos del municipio.

Los Ingresos Proyectados para el cuatrienio ascienden a la suma \$11.124.113.220



**PLAN PLURIANUAL**

**PROYECCIÓN DE INGRESOS  
PLAN DE DESARROLLO 2004-2007**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>TOTAL PROYECCION</b>
<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,511,700,660</b>	<b>2,613,264,123</b>	<b>2,719,193,845</b>	<b>2,829,682,700</b>	<b>10,673,841,328</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,448,100,659</b>	<b>2,549,520,123</b>	<b>2,655,300,085</b>	<b>2,765,633,190</b>	<b>10,418,554,057</b>
<b>1.1.1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>111,000,000</b>	<b>117,660,000</b>	<b>124,719,600</b>	<b>132,202,776</b>	<b>485,582,376</b>
<b>1.1.1.1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>56,000,000</b>	<b>59,360,000</b>	<b>62,921,600</b>	<b>66,696,896</b>	<b>244,978,496</b>
1.1.1.1.1	<i>Predial Unificado</i>	45,000,000	47,700,000	50,562,000	53,595,720	
1.1.1.1.2	<i>Sobretasa Corpoboyacá.</i>	6,750,000	7,155,000	7,584,300	8,039,358	
1.1.1.1.3	<i>Circulación y Tránsito</i>	250,000	265,000	280,900	297,754	
1.1.1.1.4	<i>Predial Unificado de vigencias anterior</i>	4,000,000	4,240,000	4,494,400	4,764,064	
<b>1.1.1.2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>55,000,000</b>	<b>58,300,000</b>	<b>61,798,000</b>	<b>65,505,880</b>	<b>240,603,880</b>
1.1.1.2.1	<i>Industria y Comercio</i>	6,000,000	6,360,000	6,741,600	7,146,096	
1.1.1.2.2	<i>Juegos permitidos</i>	550,000	583,000	617,980	655,059	
1.1.1.2.3	<i>Ocupación de vías y lugares públicos</i>	2,500,000	2,650,000	2,809,000	2,977,540	
1.1.1.2.4	<i>Rifas y apuestas</i>	800,000	848,000	898,880	952,813	
1.1.1.2.5	<i>Espectáculos públicos</i>	100,000	106,000	112,360	119,102	
1.1.1.2.6	<i>Extracción de materiales</i>	50,000	53,000	56,180	59,551	
1.1.1.2.7	<i>Sobretasa a la gasolina</i>	45,000,000	47,700,000	50,562,000	53,595,720	

<b>1.1.2</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,337,100,659</b>	<b>2,431,860,123</b>	<b>2,530,580,485</b>	<b>2,633,430,414</b>	<b>9,932,971,681</b>
<b>1.1.2.1</b>	<b>TASAS</b>	<b>142,000,000</b>	<b>150,520,000</b>	<b>159,551,200</b>	<b>169,124,272</b>	<b>621,195,472</b>
1.1.2.1.1	Servicios de asistencia técnica	1,000,000	1,060,000	1,123,600	1,191,016	
1.1.2.1.2	Plaza de mercado	1,000,000	1,060,000	1,123,600	1,191,016	
1.1.2.1.3	Pliegos de licitaciones	100,000	106,000	112,360	119,102	
1.1.2.1.4	Matadero	1,400,000	1,484,000	1,573,040	1,667,422	
1.1.2.1.5	Arrendamientos	15,000,000	15,900,000	16,854,000	17,865,240	
1.1.2.1.6	Expedición de certificaciones	2,000,000	2,120,000	2,247,200	2,382,032	
1.1.2.1.7	Servicios de acarreo.	35,000,000	37,100,000	39,326,000	41,685,560	
1.1.2.1.8	Paz y salvos Municipales	1,500,000	1,590,000	1,685,400	1,786,524	
1.1.2.1.9	Aprovechamiento	1,000,000	1,060,000	1,123,600	1,191,016	
1.1.2.1.10	Servicios de ambulancia	20,000,000	21,200,000	22,472,000	23,820,320	
1.1.2.1.11	Cuotas de valorización	2,000,000	2,120,000	2,247,200	2,382,032	
1.1.2.1.12	Servicios de Maquinaria	57,000,000	60,420,000	64,045,200	67,887,912	
1.1.2.1.13	Servicio de piscina municipal	2,000,000	2,120,000	2,247,200	2,382,032	
1.1.2.1.14	Otros ingresos no tributarios	3,000,000	3,180,000	3,370,800	3,573,048	
<b>1.1.2.2</b>	<b>MULTAS</b>	<b>100,000</b>	<b>106,000</b>	<b>112,360</b>	<b>119,102</b>	<b>437,462</b>
1.1.2.2.1	De Gobierno	50,000	53,000	56,180	59,551	
1.1.2.2.2	De Planeación	50,000	53,000	56,180	59,551	
<b>1.1.2.4.</b>	<b>INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>2,193,000,659</b>	<b>2,279,154,123</b>	<b>2,368,753,725</b>	<b>2,461,937,312</b>	<b>9,302,845,819</b>
<b>1.1.2.4.1</b>	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>91,408,161</b>	<b>95,064,487</b>	<b>98,867,067</b>	<b>102,821,750</b>	<b>388,161,465</b>
1.1.2.4.1.1	Calidad	91,408,161	95,064,487	98,867,067	102,821,750	
<b>1.1.2.4.2.</b>	<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>39,164,061</b>	<b>39,164,061</b>	<b>39,164,061</b>	<b>39,164,061</b>	<b>156,656,244</b>
<b>1.1.2.4.3</b>	<b>SECTOR SALUD</b>	<b>876,152,163</b>	<b>911,198,250</b>	<b>947,646,180</b>	<b>985,552,027</b>	<b>3,720,548,619</b>



1.1.2.4.3.1	Regimén subsidiado - Continuidad	834,435,842	867,813,276	902,525,807	938,626,839	
<b>1.1.2.4.4.</b>	<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1,186,276,274</b>	<b>1,233,727,325</b>	<b>1,283,076,418</b>	<b>1,334,399,475</b>	<b>5,037,479,492</b>
1.1.2.4.4.1	Agua Potable y saneamiento	377,358,573	392,452,916	408,151,033	424,477,074	
1.1.2.4.4.2	Deporte	36,815,471	38,288,090	39,819,613	41,412,398	
1.1.2.4.4.3	Cultura	27,611,603	28,716,067	29,864,710	31,059,298	
1.1.2.4.4.4	Inversion otros sectores	386,562,441	402,024,939	418,105,936	434,830,174	
1.1.2.4.4.5	Libre Inversión 28%	357,928,186	372,245,313	387,135,126	402,620,531	
<b>1.1.2.5.</b>	<b>Departamento</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,080,000</b>	<b>2,163,200</b>	<b>2,249,728</b>	<b>8,492,928</b>
1.1.2.5.1.	Dequello de ganado mayor	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728	
<b>1.2.</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
<b>1.2.1.</b>	<b>CREDITO INTERNO</b>	<b>0</b>				
1.2.1.1.	Findeter					
1.2.1.2.	Entidades financieras					
<b>1.2.2.</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>					
<b>1.2.3</b>	<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
1.2.3.1	Excedentes financieros	1	1	1	1	
<b>1.3.</b>	<b>UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>240,000,000</b>
1.3.1.	Rentas Propias	60,000,000	62,400,000	64,896,000	67,491,840	
<b>1.4.</b>	<b>FONDO DE SEGURIDAD</b>	<b>3,600,000</b>	<b>3,744,000</b>	<b>3,893,760</b>	<b>4,049,510</b>	<b>15,287,270</b>
1.4.1.	5% Contratos de obras públicas de vías	3,500,000	3,640,000	3,785,600	3,937,024	
1.4.2.	Otros ingresos	100,000	104,000	108,160	112,486	

	<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>2,511,700,660</b>	<b>2,613,264,123</b>	<b>2,719,193,846</b>	<b>2,829,682,700</b>	<b>10,673,841,329</b>

**PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007****PROYECCION DE GASTOS****FUNCIONAMIENTO 2004 - 2007**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>561,864,924</b>	<b>590,928,933</b>	<b>621,550,868</b>	<b>653,816,766</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>79,130,000</b>	<b>83,818,800</b>	<b>88,786,568</b>	<b>94,049,948</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>69,574,483</b>	<b>73,748,952</b>	<b>78,173,889</b>	<b>82,864,322</b>
Sueldo Personal de Nómina	6,168,000	6,538,080	6,930,365	7,346,187
Prima de Servicios	479,646	508,425	538,930	571,266
Prima de Navidad	479,646	508,425	538,930	571,266
Prima de Vacaciones	240,323	254,742	270,027	286,229
Vacaciones	206,865	219,277	232,434	246,380
Honorarios	58,000,000	61,480,000	65,168,800	69,078,928
Transporte Rural Concejales	4,000,003	4,240,003	4,494,403	4,764,068
Indemnización Vacaciones	350,000	371,000	393,260	416,856
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2,950,000</b>	<b>3,068,000</b>	<b>3,190,720</b>	<b>3,318,349</b>
Materiales y Suministros	700,000	728,000	757,120	787,405
Mantenimiento	300,000	312,000	324,480	337,459
Comunicaciones y transporte	500,000	520,000	540,800	562,432
Compra de equipo	0	0	0	0
Unidad de apoyo normativo	1,450,000	1,508,000	1,568,320	1,631,053

<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,605,517</b>	<b>7,001,848</b>	<b>7,421,959</b>	<b>7,867,276</b>
Salud	4,491,679	4,761,180	5,046,851	5,349,662
Pensiones	749,232	794,186	841,837	892,347
Cesantías	590,000	625,400	662,924	702,699
Riesgos Profesionales	38,628	40,946	43,402	46,007
Aportes Comfaboy, ICBF, SENA, IT.	665,978	705,937	748,293	793,190
Intereses de Cesantías	70,000	74,200	78,652	83,371
<b>PERSONERÍA MUNICIPAL</b>	<b>53,700,000</b>	<b>56,110,040</b>	<b>58,632,204</b>	<b>61,271,921</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>35,997,992</b>	<b>37,437,912</b>	<b>38,935,428</b>	<b>40,492,845</b>
Sueldo Personal de Nómina	28,087,832	29,211,345	30,379,799	31,594,991
Prima de Servicios	2,398,053	2,493,975	2,593,734	2,697,483
Prima de Navidad	2,398,053	2,493,975	2,593,734	2,697,483
Prima de Vacaciones	1,199,027	1,246,988	1,296,868	1,348,742
Vacaciones	1,199,027	1,246,988	1,296,868	1,348,742
Supernumerarios	716,000	744,640	774,426	805,403
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>4,600,000</b>	<b>4,784,000</b>	<b>4,975,360</b>	<b>5,174,374</b>
Materiales y suministros	500,000	520,000	540,800	562,432
Comunicaciones y transporte	500,000	520,000	540,800	562,432
Viáticos y gastos de viaje	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728
Seguro de Vida	1,000,000	1,040,000	1,081,600	1,124,864
Mantenimiento y seguro	500,000	520,000	540,800	562,432
Compra de equipo	100,000	104,000	108,160	112,486
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>13,102,008</b>	<b>13,888,128</b>	<b>14,721,416</b>	<b>15,604,701</b>
Salud	2,302,131	2,440,259	2,586,674	2,741,875
Pensión	2,913,634	3,088,452	3,273,759	3,470,185
Riesgos profesionales	150,214	159,227	168,780	178,907
Cesantías	4,181,647	4,432,546	4,698,499	4,980,408
Intereses de Cesantías Ley 50 /93	964,485	1,022,354	1,083,695	1,148,717
Aportes Comfaboy, Sena, ICBF.	2,589,897	2,745,291	2,910,008	3,084,609
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>365,434,923</b>	<b>384,856,092</b>	<b>405,342,334</b>	<b>426,953,546</b>

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>180,113,540</b>	<b>190,920,352</b>	<b>202,375,574</b>	<b>214,518,108</b>
Sueldo Personal de Nómina	133,825,000	141,854,500	150,365,770	159,387,716
Prima de Servicios	11,235,416	11,909,541	12,624,113	13,381,560
Prima de Navidad	11,235,416	11,909,541	12,624,113	13,381,560
Prima de Vacaciones	5,617,708	5,954,770	6,312,057	6,690,780
Indemnización por vacaciones	2,000,000	2,120,000	2,247,200	2,382,032
Bonificación por dirección	6,200,000	6,572,000	6,966,320	7,384,299
Remuneración personal a contrato	10,000,000	10,600,000	11,236,000	11,910,160
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>125,246,316</b>	<b>130,256,169</b>	<b>135,466,415</b>	<b>140,885,072</b>
Celebración día del Campesino	15,499,999	16,119,999	16,764,799	17,435,391
Compra de equipo	3,000,001	3,120,001	3,244,801	3,374,593
Materiales y Suministros	15,000,000	15,600,000	16,224,000	16,872,960
Impresos y Publicaciones	500,000	520,000	540,800	562,432
Viáticos y Gastos de Viaje	7,000,000	7,280,000	7,571,200	7,874,048
Servicios de Comunicación y Transporte	4,000,000	4,160,000	4,326,400	4,499,456
Servicios Públicos	20,000,000	20,800,000	21,632,000	22,497,280
Mantenimiento y Seguro	32,226,316	33,515,369	34,855,983	36,250,223
Inhumación de cadáveres y entierro pobres	1,600,000	1,664,000	1,730,560	1,799,782
Ración y traslado Presos y Dementes	600,000	624,000	648,960	674,918
Asesoría Profesional y Contable e interventorías	0	0	0	0
Dotación Empleados Municipales	2,010,000	2,090,400	2,174,016	2,260,977
Mesadas Pensionados Municipales	19,000,000	19,760,000	20,550,400	21,372,416
Fondo de Compensación	10,000	10,400	10,816	11,249
Reforestación	200,000	208,000	216,320	224,973
Gastos Electorales y de orden Público	0	0	0	0
Seguro de Vida	4,500,000	4,680,000	4,867,200	5,061,888
Sentencias Judiciales	100,000	104,000	108,160	112,486
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>60,075,067</b>	<b>63,679,571</b>	<b>67,500,345</b>	<b>71,550,366</b>
Pensiones	13,651,031	14,470,093	15,338,298	16,258,596
Salud	10,786,000	11,433,160	12,119,150	12,846,299
Riesgos Profesionales	703,786	746,013	790,774	838,220

<i>Aportes Comfaboy, Sena, ICBF, Inst.tecn</i>	12,134,250	12,862,305	13,634,043	14,452,086
<i>Cesantías</i>	21,000,000	22,260,000	23,595,600	25,011,336
<i>Intereses de cesantías</i>	1,800,000	1,908,000	2,022,480	2,143,829
<b>UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES</b>	<b>60,000,000</b>	<b>62,400,000</b>	<b>64,896,000</b>	<b>67,491,840</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>40,000,000</b>	<b>41,600,000</b>	<b>43,264,000</b>	<b>44,994,560</b>
<i>Sueldo personal nomina y transferencias</i>	40,000,000	41,600,000	43,264,000	44,994,560
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>20,000,000</b>	<b>20,800,000</b>	<b>21,632,000</b>	<b>22,497,280</b>
<i>Mantenimiento infraestructura de la unidad</i>	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
<i>Gastos de funcionamiento</i>	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
<b>FONDO DE SEGURIDAD</b>	<b>3,600,000</b>	<b>3,744,000</b>	<b>3,893,760</b>	<b>4,049,510</b>
<i>Gastos fondo de seguridad</i>	3,600,000	3,744,000	3,893,760	4,049,510
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>INTERNA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<i>Bancos</i>	1	1	1	1

**LAN DE DESARROLLO 2004 - 2007**  
**PROYECCION DE GASTOS**  
**INVERSION**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2004</b>	<b>PROYECCION 2005</b>	<b>PROYECCION 2006</b>	<b>PROYECCION 2007</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>1,949,485,736</b>	<b>2,046,791,789</b>	<b>2,128,059,460</b>	<b>2,212,577,839</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS SGP</b>	<b>1,835,072,473</b>	<b>1,927,801,995</b>	<b>2,004,310,075</b>	<b>2,083,878,478</b>
<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>91,408,161</b>	<b>95,064,487</b>	<b>98,867,067</b>	<b>102,821,750</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>11,408,161</b>	<b>11,864,487</b>	<b>12,339,067</b>	<b>12,832,630</b>
Mantenimiento instituciones educativas municipales	11,408,161	11,864,487	12,339,067	12,832,630
<b>CANASTA EDUCATIVA</b>	<b>30,000,000</b>	<b>31,200,000</b>	<b>32,448,000</b>	<b>33,745,920</b>
Dotación Instituciones educativas	30,000,000	31,200,000	32,448,000	33,745,920
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,400,000</b>	<b>10,816,000</b>	<b>11,248,640</b>
Pago servicios públicos establecimientos educativos	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
<b>TRANSPORTE ESCOLAR</b>	<b>35,000,000</b>	<b>36,400,000</b>	<b>37,856,000</b>	<b>39,370,240</b>
Subsidio Transporte escolar focalizado	35,000,000	36,400,000	37,856,000	39,370,240
<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSION DEL SECTOR</b>	<b>5,000,000</b>	<b>5,200,000</b>	<b>5,408,000</b>	<b>5,624,320</b>

<b>SECTOR SALUD</b>	<b>876,152,163</b>	<b>911,198,250</b>	<b>947,646,180</b>	<b>985,552,027</b>
<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>834,435,842</b>	<b>867,813,276</b>	<b>902,525,807</b>	<b>938,626,839</b>
<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>41,716,321</b>	<b>43,384,974</b>	<b>45,120,373</b>	<b>46,925,188</b>
<b>PROPÓSITO GENERAL LEY 715</b>	<b>828,348,088</b>	<b>880,808,635</b>	<b>915,436,980</b>	<b>951,450,460</b>
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>377,358,573</b>	<b>371,652,916</b>	<b>386,519,033</b>	<b>401,979,794</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>297,358,573</b>	<b>288,452,916</b>	<b>299,991,033</b>	<b>311,990,674</b>
<i>Diseño para la implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación del sistema de acueducto y alcantarillado</i>	4,000,000	4,160,000	4,326,400	4,499,456
<i>Ampliación y mantenimiento acueductos</i>	133,026,994	138,348,074	143,881,997	149,637,277
<i>Tratamiento y disposición final de residuos sólidos</i>	14,000,000	14,560,000	15,142,400	15,748,096
<i>Saneamiento básico rural</i>	75,331,579	78,344,842	81,478,636	84,737,781
<i>Preinversión en diseños, estudios e interventorías</i>	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
<i>Ampliación alcantarillado urbano</i>	41,000,000	42,640,000	44,345,600	46,119,424
<i>Construcción e impermeabilización de reservorios</i>	20,000,000	20,800,000	21,632,000	22,497,280
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>45,000,000</b>	<b>46,800,000</b>	<b>48,672,000</b>	<b>50,618,880</b>
<i>Contribuciones para subsidios Fondo de solidaridad y redistribución</i>	45,000,000	46,800,000	48,672,000	50,618,880
<b>CONSERVACION MICROCUENCAS</b>	<b>35,000,000</b>	<b>36,400,000</b>	<b>37,856,000</b>	<b>39,370,240</b>
<i>Programas de reforestación cuencas y hoyas hidrográficas y protección de áreas reforestadas</i>	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
<i>Cofinanciación proyectos del sector</i>	5,000,000	5,200,000	5,408,000	5,624,320
<i>Adquisición lotes captación de agua</i>	20,000,000	20,800,000	21,632,000	22,497,280
<b>SECTOR DEPORTE Y RECREACION</b>	<b>36,815,471</b>	<b>38,288,090</b>	<b>39,819,613</b>	<b>41,412,398</b>

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,600,000</b>	<b>16,224,000</b>	<b>16,872,960</b>
Construcción y mantenimiento escenarios deportivos	15,000,000	15,600,000	16,224,000	16,872,960
<b>DOTACION</b>	<b>9,815,471</b>	<b>10,208,090</b>	<b>10,616,413</b>	<b>11,041,070</b>
Dotación implementos deportivos	9,815,471	10,208,090	10,616,413	11,041,070
<b>EVENTOS DEPORTIVOS</b>	<b>12,000,000</b>	<b>12,480,000</b>	<b>12,979,200</b>	<b>13,498,368</b>
Apoyo para la realización de eventos deportivos	12,000,000	12,480,000	12,979,200	13,498,368
<b>SECTOR CULTURA</b>	<b>27,611,603</b>	<b>28,716,067</b>	<b>29,864,710</b>	<b>31,059,298</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>5,000,000</b>	<b>5,200,000</b>	<b>5,408,000</b>	<b>5,624,320</b>
Mantenimiento Infraestructura Cultural	5,000,000	5,200,000	5,408,000	5,624,320
<b>DOTACION</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,080,000</b>	<b>2,163,200</b>	<b>2,249,728</b>
Dotación Cultural	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728
<b>FOMENTO DE LA CULTURA</b>	<b>20,611,603</b>	<b>21,436,067</b>	<b>22,293,510</b>	<b>23,185,250</b>
Fomento para la creación y producción artística	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
Apoyo a eventos culturales	10,611,603	11,036,067	11,477,510	11,936,610
<b>OTRAS INVERSIONES PROPÓSITO GENERAL LEY 715/01</b>	<b>386,562,441</b>	<b>442,151,562</b>	<b>459,233,625</b>	<b>476,998,970</b>
<b>SECTOR VIAL</b>	<b>91,000,000</b>	<b>94,640,000</b>	<b>98,425,600</b>	<b>102,362,624</b>
Construcción mantenimiento vías	91,000,000	94,640,000	98,425,600	102,362,624
<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>43,518,228</b>	<b>45,258,957</b>	<b>47,069,315</b>	<b>48,952,088</b>
Construcción, ampliación y mantenimiento infraestr. Mpal	43,518,228	45,258,957	47,069,315	48,952,088
		0	0	0
<b>JUSTICIA PAZ Y SEGURIDAD</b>	<b>21,500,000</b>	<b>22,360,000</b>	<b>23,254,400</b>	<b>24,184,576</b>



Orden Público Seguridad y convivencia ciudadana Urbana	21,500,000	22,360,000	23,254,400	24,184,576
<b>PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>	<b>15,100,000</b>	<b>15,100,000</b>	<b>15,100,000</b>	<b>15,100,000</b>
<b>VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b>	<b>38,800,000</b>	<b>40,352,000</b>	<b>41,966,080</b>	<b>43,644,723</b>
Subsidios para compra de vivienda de interés social sector urbano	28,300,000	29,432,000	30,609,280	31,833,651
Obras de urbanismo para zonas de vivienda de interes social	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
Subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social	500,000	520,000	540,800	562,432
<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>90,000,000</b>	<b>93,600,000</b>	<b>97,344,000</b>	<b>101,237,760</b>
Asistencia Técnica agropecuaria	69,000,000	71,760,000	74,630,400	77,615,616
Promoción de proyectos de desarrollo rural	21,000,000	21,840,000	22,713,600	23,622,144
<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,040,000</b>	<b>1,081,600</b>	<b>1,124,864</b>
Promoción de la capacitación para el empleo	500,000	520,000	540,800	562,432
Promoción de mecanismos de participación comunitaria	500,000	520,000	540,800	562,432
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,040,000</b>	<b>1,081,600</b>	<b>1,124,864</b>
Control a la contaminación ambiental	1,000,000	1,040,000	1,081,600	1,124,864
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>5,000,000</b>	<b>5,200,000</b>	<b>5,408,000</b>	<b>5,624,320</b>
Ampliación infraestructura electrificación rural	5,000,000	5,200,000	5,408,000	5,624,320
<b>ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>33,544,213</b>	<b>34,885,982</b>	<b>36,281,421</b>	<b>37,732,678</b>
Programas de apoyo integral a grupos vulnerables	33,544,213	34,885,982	36,281,421	37,732,678
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>46,000,000</b>	<b>47,840,000</b>	<b>49,753,600</b>	<b>51,743,744</b>
Capacitación funcionarios Municipales	6,000,000	6,240,000	6,489,600	6,749,184
Programas de fortalecimiento a la gestión administrativa	40,000,000	41,600,000	43,264,000	44,994,560

<b>CENTROS DE RECLUSION</b>	<b>100,000</b>	<b>104,000</b>	<b>108,160</b>	<b>112,486</b>
Aportes de cofinanciación casa del menor decreto 2737	100,000	104,000	108,160	112,486
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>39,164,061</b>	<b>40,730,623</b>	<b>42,359,848</b>	<b>44,054,242</b>
Apoyo a restaurantes escolares	39,164,061	40,730,623	42,359,848	44,054,242
<b>INVERSION RECURSOS LIBRE DESTINACION</b>	<b>114,413,263</b>	<b>118,989,794</b>	<b>123,749,385</b>	<b>128,699,361</b>
<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,600,000</b>	<b>16,224,000</b>	<b>16,872,960</b>
Promoción y financiación proyectos de desarrollo rural	15,000,000	15,600,000	16,224,000	16,872,960
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	<b>30,000,000</b>	<b>31,200,000</b>	<b>32,448,000</b>	<b>33,745,920</b>
Construcción y mantenimiento vías urbanas	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
Construcción y mantenimiento vías rurales	20,000,000	20,800,000	21,632,000	22,497,280
<b>SECTOR EDUCATIVO</b>	<b>20,000,000</b>	<b>20,800,000</b>	<b>21,632,000</b>	<b>22,497,280</b>
Cofinanciación subsidio de transporte escolar	20,000,000	20,800,000	21,632,000	22,497,280
<b>PROMOCION DEL DESARROLLO</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,400,000</b>	<b>10,816,000</b>	<b>11,248,640</b>
Promoción y apoyo a actividades generadoras de empleo	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
<b>ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>29,413,263</b>	<b>30,589,794</b>	<b>31,813,385</b>	<b>33,085,921</b>
Pogramas de apoyo integral a grupos vulnerables	29,413,263	30,589,794	31,813,385	33,085,921
<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,400,000</b>	<b>10,816,000</b>	<b>11,248,640</b>
Construcción, ampliación y mantenimiento infraestr. Mpal	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640

## BASES DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MÁS IMPORTANTES

Como base de estimación de ingresos más importantes en el municipio encontramos:

### **PREDIAL UNIFICADO**

El recaudo definitivo a 31 de diciembre del 2003 ascendió a la suma de \$46.682.000 equivalentes a una ejecución del 145% del valor presupuestado de \$32.000.000. Para el año 2004 se aprobó un recaudo proyectado de \$45.000.000, una perspectiva por debajo del recaudo real de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que el Estatuto de rentas aprobado en el 2003, redujo en un 50% las tarifas impositivas del municipio, lo que sin lugar a dudas generará grandes dificultades fiscales para el municipio en los próximos tres años. Lo anterior obliga a elaborar y presentar ante el Concejo municipal un nuevo estatuto que comenzaría a regir en enero de 2005, esto para tratar de remediar en algo el descalabro financiero ya causado.

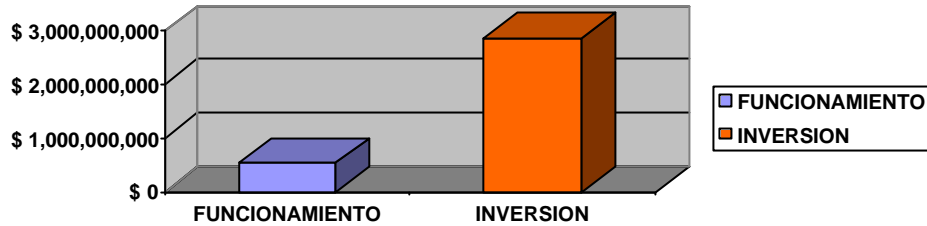
### **SOBRETASA A LA GASOLINA:**

El recaudo definitivo a 31 de diciembre del 2003 ascendió a la suma de \$30.213.000 equivalentes a una ejecución del 123% del valor presupuestado de \$32.000.000. Para el año 2004 se aprobó un recaudo proyectado de \$45.000.000. Es de aclarar que el 50% de estos recursos se invierten en el mejoramiento de la malla vial.

### **ARTICULO 82º. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE GASTOS:**

Se determinaron los gastos en dos componentes principales: gastos de funcionamiento y de inversión. Los resultados se aprecian en el siguiente gráfico.

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INVERSION</b>
\$ 545.581.000	2.874.822.000

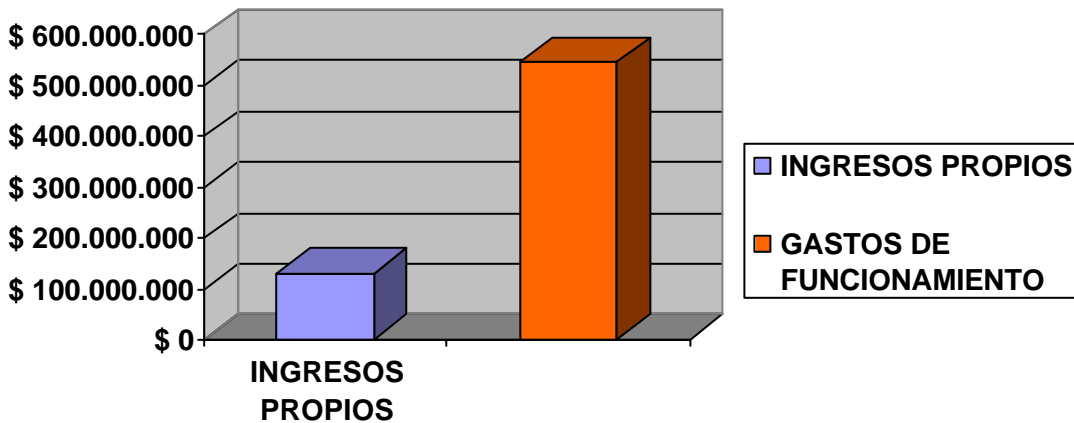


Para el año 2004, se deben reconsiderar algunos gastos establecidos en el presupuesto aprobado, en lo pertinente a los servicios personales y gastos generales, lo que permitirá mejorar la situación financiera del municipio.

**SITUACIÓN PRESUPUESTAL:**

Del análisis realizado a los informes de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2003, se obtuvieron los siguientes resultados:

INGRESOS PROPIOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
\$ 130.228.000	\$ 545.578.000



## RECOMENDACIONES:

Se hace necesario plantear para los años 2004-2007, acciones encaminadas a mejorar las finanzas municipales tales como:

- \* Campañas de concientización al contribuyente, sobre la importancia para el municipio del pago oportuno de las obligaciones.
- \* La elaboración y aprobación de los presupuestos anuales deberá ajustarse a la realidad municipal, sin sobreestimar las rentas municipales.
- \* Realizar la reestructuración administrativa, que permita optimizar la planta de personal y generar una reducción importante de los gastos de funcionamiento.

## TITULO IV

### CAPITULO PRIMERO

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
"EL SENTIR DE UN PUEBLO"  
POR UNA BOAVITA PROGRESISTA  
2004-2007**

#### **1. DESARROLLO ECONÓMICO**

Uno de los problemas más representativos que afecta a Boavita es el estancamiento económico, reflejado en altos porcentajes de desempleo y disminución de la calidad de vida de sus habitantes; también la migración a las grandes ciudades con todos los perjuicios que estos representan; por este motivo es urgente e indispensable adoptar estrategias tendientes

a fortalecer la economía regional con énfasis en el campo, por tales razones se adoptaran las siguientes estrategias:

- ◆ Promover la creación de microempresas autosuficientes en sectores: pecuario, artesanal, industrial y minero, contando con el apoyo del SENA, secretaría de agricultura y demás entidades competentes para la generación de empleo.
- ◆ Fomentar el mejoramiento de razas de ganado vacuno, con técnicas de manejo de praderas mejoramiento genérico a través de inseminación artificial y monta directa.
- ◆ Fomentar nuestra producción ganadera por medio de ferias y eventos que puedan motivar a la gente.
- ◆ Fortalecer el programa de mujer campesina, mujer cabeza de familia.
- ◆ Construir un frigorífico para generar empleo y mejorar la calidad de los productos cárnicos.
- ◆ Apoyo: Proyectos piscícolas, avícolas, agrícolas y cunícolas.
- ◆ Los suministros al municipio se realizaran p or medio de proveedores municipales en igual de oportunidades.
- ◆ Mantenimiento oportuno de vías.
- ◆ Fortalecer y aumentar la capacitación a la comunidad en actividades agropecuarias y proyectos productivos.
- ◆ Promover el crédito en FINAGRO para que proyectos con buenas expectativas pasen a ser una realidad.
- ◆ Pavimentación y mantenimiento de vías urbanas.
- ◆ Fortalecer el banco de proyectos municipales.

## **2. DESARROLLO SOCIAL**

Con el objetivo de hacer una administración con gran sentido social y humanitario mi propuesta será desarrollar las siguientes actividades:

- ☪ Fortalecer los programas de bienestar social y todos los que tengan incidencia en mejorar la calidad de vida de los Boavitanos.
- ☪ Crear clubes juveniles y programas de atención al menor.
- ☪ Construir la planta física del ancianato como protección a la tercera edad
- ☪ Desarrollar programas preventivos en alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- ☪ Programas de mejoramiento de vivienda.
- ☪ Construcción de vivienda de interés social.
- ☪ Promover la telefonía rural
- ☪ Creación de almacén agropecuario y municipal.

### **3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a la comunidad única de mi administración planteo lo siguiente:

- ☺ Formar a los funcionarios municipales de acuerdo a las funciones para que actúen con sentido de pertenencia y presten una atención cordial a la comunidad y un servicio eficiente.
- ☺ Fortalecer las juntas de acción comunal para beneficio de las mismas
- ☺ Capacitar a los honorables concejales, juntas de acción comunal, líderes comunales y veedores ciudadanos en administración pública.
- ☺ Celebrar el día del campesino, día del niño, anciano, la mujer, día del maestro, la navidad, las fiestas patrias y las tradicionales fiestas patronales.

- ♿ Promover con las diversas autoridades civiles, religiosas, judiciales y políticas, acciones para proteger a la comunidad en su vida, honra y bienes.

## **4. EDUCACIÓN**

La educación base del desarrollo de los pueblos será prioritaria en mi gobierno partiendo del principio universal de “Educar al niño para no tener que castigar al hombre”. Para lograr esto trabajaré por los siguientes objetivos: Mayor cobertura educativa en todos los niveles, educación con calidad, formación en valores y educación para el desarrollo económico utilizando estrategias como:

- 1 Adecuaciones locativas necesarias para la prestación de un buen servicio
- 1 Capacitaciones de docentes para una mejor educación.
- 1 Estímulos para estudiantes sobresalientes
- 1 Se fortalecerá el programa de restaurantes escolares.
- 1 Crear el foro educativo municipal como mecanismo de participación
- 1 Traer el servicio de internet municipal
- 1 Fortalecimiento programa CEDEBOY.

## **5. SALUD.**

Otro aspecto de vital importancia para mejorar la calidad de vida de los Boavitanos es la atención en salud, desde este punto de vista se plantea:

- ♿ Ejecutar de la mejor forma de acuerdo a las normas y requisitos, el programa SISBEN
- ♿ Realizar brigadas de salud permanentes en las veredas.



- ♿ Adquirir por cofinanciación un vehículo hospital ambulante.
- ♿ Fortalecer el Centro de Salud par la prestación de un mejor y oportuno servicio.
- ♿ Fortalecer la botica Municipal
- ♿ Realizar acciones e fomento de la vida sana y prevención de enfermedades de transmisión sexual, enfermedades cardiovasculares y otras comunes en el municipio.

## **6. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

En este aspecto es importante garantizale a la comunidad condiciones aptas de salubridad por esto se prevee.

- ♿ Suministrar agua potable de excelente calidad a la comunidad del sector urbano.
- ♿ Construir una planta de tratamiento de basuras basada en el reciclaje y la producción de abono orgánico.
- ♿ Construir una planta de tratamiento de aguas residuales del alcantarillado municipal.
- ♿ Protección de cuencas hidrográficas y reservas forestales.
- ♿ Construcción de distrito de riego veredales.
- ♿ Impulsar los comités de seguridad municipal.
- ♿ Promover programas de saneamiento básico en el sector rural.
- ♿ Realizar estudio agrológico y perforación de pozos para buscar agua subterránea.
- ♿ Promover la construcción de acueductos veredales.

## **7. DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN**

“Mente sana en cuerpo sano” para cumplir con este principio fundamental del desarrollo integral de las personas implementaré acciones como:

- ☒ Fortalecer la creación de escuelas de formación deportiva.
- ☒ Apoyo a eventos municipales como: juegos interveredales, juegos intercolegiados, juegos intermunicipales, juegos de la amistad, etc.
- ☒ Crear escuelas de teatro, danza y música.
- ☒ Impulsar la escuela de formación Musical como aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes y beneficio de la comunidad.
- ☒ Realización de festivales, tendientes a promover la cultura
- ☒ Fortalecer el programa de vacaciones recreativas.

## **8. MEDIO AMBIENTE**

A través del tiempo se ha comprobado la importancia para los pueblos el desarrollo, pero debe hacerse en base a un desarrollo sostenibles con hechos como:

- 🌍 Promover proyectos relacionados con la protección del medio ambiente.
- 🌍 Realizar proyectos de protección de cuencas hidrográficas.
- 🌍 Priorizar proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental.
- 🌍 Realiza proyectos de recuperación de suelos.
- 🌍 Realizar programas de arborización por etapas.

**JOSÉ ELEUTERIO APONTE VEGA**

## **CAPITULO SEGUNDO PROCESOS DE COORDINACION**

**ARTICULO 83o. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL .** El Plan de Desarrollo 2004-2007 ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la comunidad. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral

**ARTICULO 84o. COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.** La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada del Municipio, el Departamento y la nación.

## **CAPÍTULO TERCERO EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

**ARTÍCULO 85º. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus gentes en el cuatrienio 2004-2007.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del municipio y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos.

**ARTICULO 86º. AJUSTES AL PLAN.** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel mas amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan pluri-anual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determinen la Ley.

**ARTICULO 87º. INFORME ANUAL.** Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

**ARTICULO 88º. COPIA DEL PRESENTE ACUERDO.** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

**ARTÍCULO 89. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL SALON DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DURANTE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).

**MARCO FIDEL JAIME ACUÑA**  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

**MARYBEL CORREA DAZA**  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BOAVITA BOYACÁ **HACEMOS CONSTAR** QUE EL PRESENTE ACUERDO FUE ESTUDIADO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL DURANTE LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y EN SEGUNDO DEBATE POR LA PLENARIA DEL CONCEJO DURANTE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DEL MES DE MAYO DE 2004 COMO LO ESTABLECE LA LEY 136 DE 1994.

*Continuación Acuerdo No. 012 de Junio 04 de 2004*

**MARCO FIDEL JAIME ACUÑA**  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

**MARYBEL CORREA DAZA**  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL